

---

## **Informe de Evaluación de Implementación del POI 2021**

### **Primer semestre**

#### **Pliego: 022 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán)**

---

Fecha: 4/11/2021

## Unidad Ejecutora: 1268

### Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

---

#### 1. Resumen Ejecutivo

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público -Ositrán, es un organismo regulador adscrito a la Presidencia de Consejo de Ministros, tiene como funciones generales supervisar, regular, normar, fiscalizar, sancionar, solucionar controversias y atender reclamos respecto de actividades o servicios que involucren la explotación de la infraestructura de transporte de uso público como carreteras, aeropuertos, puertos, vías férreas-incluido el transporte de pasajeros en el Metro de Lima y Callao-, así como la Hidrovía Amazónica, contribuyendo al fortalecimiento institucional y en especial a las capacidades del Estado para atender necesidades del ciudadano que utiliza los servicios de carreteras, aeropuertos, puertos, vías férreas e hidrovías concesionadas.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), aprobado con Resolución de Consejo Directivo N°0068-2020-CD-OSITRAN, contiene la programación mensual de metas físicas y financieras de las Actividades Operativas Institucionales orientadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucional establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023.

El POI 2021 del Ositrán contiene 232 Actividades Operativas e Inversiones (AOI), que contribuyen en la reducción de brechas de atención de cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega la entidad, garantizando el cumplimiento de las 38 Acciones Estratégicas Institucionales que forman parte de 7 Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2019-2023.

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, como órgano técnico en materia de planeamiento estratégico del Ositrán, ha efectuado la Evaluación de Implementación del POI 2021 del primer semestre, en cumplimiento de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN (aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 015-2021-CEPLN/PCD), contiene la información remitida por los órganos y unidades orgánicas del Ositrán, así como la información registrada por los mismos en el aplicativo CEPLAN v.01.

La presente Evaluación de Implementación del POI 2021 del Ositrán, muestra la evaluación del cumplimiento de las Actividades Operativas, cuyo desempeño de las metas físicas alcanzo el 81 % de actividades que cumplieron y/o superaron su meta en el primer semestre del 2021 (187 de 232 actividades operativas), de acuerdo a lo reportado por los Centros de Costo.

Durante el periodo de evaluación (enero-junio 2021), la ejecución presupuestal que financió las actividades operativas del POI 2021, fue por un devengado total de S/ 35 418 605, que representa el 41 % del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 86 907 100), a nivel del Pliego Ositrán.

## 2. Analisis del cumplimiento

### 2.1 Modificaciones

El presente Plan Operativo Institucional del Ositrán para el año 2021, se ha elaborado en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023. Este documento se encuentra articulado con el PESEM 2016-2024 de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y la Política General de Gobierno (PGG).

El POI 2021 se ha elaborado según los lineamientos metodológicos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016-2019-CEPLAN/PCD, que aprueba los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

La Ley N° 31084, Ley que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021, designó al Pliego 022: Ositrán, un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), ascendente a S/ 75 600 919 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados-RDR, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 066-2020-CD-OSITRAN. Información que sirvió de referencia para establecer la meta financiera del POI 2021 consistente con el PIA.

El POI 2021 del Ositrán, consensado con el PIA 2021, considera las actividades priorizadas que deben contribuir al logro de las metas establecidas en los Objetivos y Acciones Estratégicas aprobadas en el PEI 2019-2023, consistentes con el techo presupuestal aprobado.

Para el año 2021, el Ositrán ha programado ejecutar 232 Actividades Operativas, garantizando el cumplimiento de las 38 Acciones Estratégicas Institucionales que forman parte de 7 Objetivos Estratégicos Institucionales, por un monto de S/ / 75 600 919.

En el primer semestre del 2021, mediante Decreto Supremo N° 431-2020-EF del 31 de diciembre 2020, el MEF establece límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el presente año, destinados al financiamiento del gasto corriente, considera al Pliego 022: Ositrán un importe de S/ 7 419 836, por consiguiente, el presupuesto de esta Entidad Reguladora ha tenido tres modificaciones en el mes de febrero por la incorporación del Saldo de Balance, logrando incrementar su presupuesto, en la genérica de gasto 2.3 Bienes y servicios en S/ 8 371 465.

Asimismo, mediante el Decreto Supremo N°053-2021-EF del 30 de marzo 2021, se emite una Disposición Complementaria Modificatoria, modificando el límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos establecidos en el Decreto Supremo N° 431-2020-EF, consignándose según su Anexo N° 3, que el límite máximo para el Pliego 022: Ositrán, el importe de S/ 10 354 552 , motivo por el cual se realizó una modificación presupuestaria en marzo en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios por un importe de S/ 2 934 716; con lo cual, se obtiene el monto final del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en S/ 86 907 100 en la fuente de financiamiento RDR.

Las modificaciones presupuestales fueron desagregadas a nivel de metas presupuestales entre los distintos centros de costos y posteriormente fue distribuido de manera proporcional entre las actividades operativas.

Tabla 1a. Modificaciones del plan operativo según elementos del PEI

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
OEI.01	FORTALECER EL POSICIONAMIENTO DEL OSITRAN EN RELACIÓN A SUS GRUPOS DE INTERES Y CIUDADANÍA EN GENERAL		
AEI.01.01	MARCO NORMATIVO Y DE GESTIÓN FORTALECIDAS EN EL POSICIONAMIENTO DEL OSITRÁN EN BENEFICIO DE SUS GRUPOS DE INTERÉS Y CIUDADANÍA EN GENERAL	5	569,500
AEI.01.02	PLAN DE COMUNICACIONES IMPLEMENTADO ADECUADAMENTE EN OSITRAN	4	1,163,623

**Nota:** El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
OEI.02	OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL		
AEI.02.01	CULTURA ORGANIZACIONAL DEL OSITRAN FORTALECIDA	1	52,800
AEI.02.02	PROCESOS ESTRATÉGICOS; OPERATIVOS Y DE SOPORTE DEL OSITRAN OPTIMIZADOS.	10	449,162
AEI.02.03	ATENCIÓN FORTALECIDA EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL OSITRÁN	6	740,816
AEI.02.04	CONTRATOS PARA LA ACCIÓN SUPERVISORA EN CONCESIONES GESTIONADA EFICAZMENTE EN EL OSITRAN	2	249,965
AEI.02.05	POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA CON ESTÁNDARES OCDE IMPLEMENTADA EN OSITRAN	2	85,200
AEI.02.06	SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IMPLEMENTADO EN OSITRAN	3	110,328
AEI.02.07	TRANSFORMACIÓN DIGITAL INTEGRAL DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS DEL OSITRAN	9	2,755,330
OEI.03	OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP		
AEI.03.01	FUNCIÓN SUPERVISORA Y FISCALIZADORA POTENCIADA PARA SUS BENEFICIARIOS	6	871,463
AEI.03.02	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	5	2,225,596
AEI.03.03	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	5	2,111,482
AEI.03.04	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	5	13,922,064
AEI.03.05	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA Y METRO DE LIMA	5	6,722,803
AEI.03.06	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIDROVÍAS	2	60,000
AEI.03.07	FISCALIZACIÓN EFICIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE ENTIDADES PRESTADORAS Y EMPRESAS SUPERVISORAS.	2	902,232
AEI.03.08	SUPERVISIÓN OPORTUNA DE LA DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO DEL APOORTE POR REGULACIÓN Y LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO; EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES PRESTADORAS	2	828,000
OEI.04	OPTIMIZAR LA FUNCIÓN REGULADORA EN BENEFICIO DE NUESTROS USUARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL		

**Nota:** El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

**3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.**

**Fuente:** Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
AEI.04.01	EVALUACIÓN TÉCNICA EFICAZ DEL MARCO CONTRACTUAL REGULADORIO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS	6	2,320,629
AEI.04.02	ANÁLISIS OPORTUNO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ITUP Y MONITOREO DE CONTABILIDAD REGULATORIA	4	506,571
AEI.04.03	PROGRAMA CONSOLIDADO DE INVESTIGACIÓN EN REGULACIÓN DE ITUP	2	785,408
AEI.04.04	PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REGULACIÓN DE ITUP IMPLEMENTADO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	1	105,000
OEI.05	FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUPS		
AEI.05.01	MODELO DE CALIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA ITUP	S.P.	S.P.
AEI.05.02	CANALES DE DIFUSIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO MEJORADOS EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA ITUP	S.P.	S.P.
AEI.05.03	CONSEJOS DE USUARIOS (CU) FORTALECIDOS CON ALTA PARTICIPACIÓN EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS.	S.P.	S.P.
AEI.05.04	SOLUCIÓN DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LAS ITUPS	6	538,584
AEI.05.05	PROGRAMAS EDUCATIVOS ESPECÍFICOS SOBRE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES PRESTADORAS DE LAS ITUPS	S.P.	S.P.
AEI.05.06	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS A TEMAS DE PROTECCIÓN A LOS USUARIOS	S.P.	S.P.
AEI.05.07	NORMA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN AL USUARIO DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA Y CALLAO	2	241,116
AEI.05.08	ATENCIÓN DE CONSULTAS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS CANALES ESTABLECIDOS POR EL OSITRÁN.	5	800,321
AEI.05.09	CONSEJOS DE USUARIOS (CU) FORTALECIDOS CON ALTA PARTICIPACIÓN DE SUS MIEMBROS.	2	306,804
AEI.05.10	USUARIOS Y POTENCIALES USUARIOS CON CONOCIMIENTO SOBRE SUS DERECHOS Y DEBERES AL HACER USO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	1	74,688

**Nota:** El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

**3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.**

**Fuente:** Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
AEI.05.11	ESTUDIOS SOBRE LAS NECESIDADES; EXPECTATIVAS O SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	4	919,196
OEI.06	ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN		
AEI.06.01	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EFICIENTE EN OSITRAN	3	1,385,816
AEI.06.02	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO EFICIENTE EN OSITRAN	20	7,863,862
AEI.06.03	GESTIÓN DE TESORERÍA INSTITUCIONAL EFICIENTE EN OSITRAN	2	479,116
AEI.06.04	GESTIÓN DE CONTABILIDAD EFICIENTE EN OSITRAN	6	380,190
AEI.06.05	GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EFICIENTE EN OSITRAN	4	1,223,429
AEI.06.06	SERVICIOS DE TI EFICIENTES EN OSITRAN	7	3,469,772
AEI.06.07	CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OSITRAN MEJORADA	1	110,689
AEI.06.08	GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN	72	19,282,543
AEI.06.09	GESTIÓN OPORTUNA DE LAS ACTIVIDADES DE ASESORÍA JURÍDICA REGULATORIA Y CONTRACTUAL DEL OSITRAN	9	1,728,946
OEI.07	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		
AEI.07.01	INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTIMACIÓN; PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN OSITRAN	1	85,000
AEI.07.02	CAPACIDADES DE RESPUESTA EFICIENTE Y OPORTUNA EN CASOS DE DESASTRE EN EL OSITRAN	1	15,000
	TOTAL	233	76,443,042
<p><b>Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.</b></p> <p><b>3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.</b></p> <p><b>Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.</b></p>			

## 2.2 Evaluación de Cumplimiento

### Análisis Tabla N°02: PEI

En la Tabla N°2, se presenta los resultados del índice de Gestión Institucional en el primer semestre, cuyo resultado alcanzo 193% del avance promedio de los 7 Objetivos Estratégicos Institucionales. Asimismo, se muestra el avance porcentual de metas físicas del POI 2021 por elementos del PEI 2019-2023.

La programación de las actividades operativas se encuentra alineadas al cumplimiento de los siguientes Objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 del Ositrán, cuyo avance al primer semestre es el siguiente:

#### **OEI 01: Fortalecer el posicionamiento del Ositrán en relación a sus grupos de interés y ciudadanía en general.**

Al primer semestre no reporta avance, debido a que la elaboración del estudio de posicionamiento, requiere de insumos (datos) que son obtenidos a través de la aplicación de 4 encuestas (1 por cada ITUP). A la fecha, se encuentra en proceso la encuesta relacionada a la Línea 1. No obstante, es importante señalar que se vienen estableciendo las muestras, culminando la revisión de los términos de referencia y los cuestionarios de las ITUP de Red Vial, aeropuertos y puertos. Posteriormente, con dichos resultados se elaborará el estudio de posicionamiento previsto para el mes de setiembre de 2021.

A continuación, se describe el avance de las Acciones Estratégicas que contribuyeron al logro de este OEI:

- o **AEI.01.01:** Disposiciones que fortalezcan el posicionamiento del Ositrán en relación a sus grupos de interés y ciudadanía en general. En el primer semestre, la Presidencia Ejecutiva (PD) ha reportado que se aprobó el 48% de las normas, generándose 51 resoluciones en total, lo que representa un avance del 48% respecto de la meta programada (100%).
- o **AEI.01.02:** Plan de Comunicaciones implementado adecuadamente en el Ositrán. En el primer semestre, la Oficina de Comunicación Corporativa (OCC) ha reportado que logró ejecutar el 45% de las actividades que conforman Plan de Comunicaciones, representado un avance del 45% respecto de la meta programada (100%).

#### **OEI 02: Optimizar el Desarrollo Organizacional**

En el primer semestre, la Gerencia General (GG) ha reportado que se logró ejecutar el 54.3%, lo que representa un avance de 75.9% respecto de la meta programada (71.50%).

A continuación, se describe el avance de las Acciones Estratégicas que contribuyeron al logro de este OEI:

- o **AEI.02.01:** Cultura organizacional del Ositrán fortalecida. En primer semestre, la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos (JGRH) ha reportado que se logró ejecutar el 50%, lo que representa un avance de 50% respecto de la meta programada (100%).
- o **AEI.02.02:** Procesos estratégicos, operativos y de soporte del Ositrán optimizados. En el primer semestre, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) ha reportado que se logró ejecutar el 65% de procesos optimizados, lo que representa un avance del 87% respecto de la meta programada (75%).
- o **AEI.02.03:** Atención presencial al Usuario del Ositrán fortalecida. En el primer semestre, las Oficinas Desconcentradas del Ositrán, ubicadas en Arequipa, Cusco y Loreto, atendieron 2,181 consultas a través de diversos canales de atención, lo que representa un avance del 182% respecto de la meta programada (1200).
- o **AEI.02.04:** Contratos para la acción supervisora en concesiones gestionada eficazmente en el Ositrán. En el primer semestre, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial (JLCP) ha reportado que no se ejecutaron procedimientos de selección eficazmente convocados, lo que representa un avance de 0% respecto de la meta programada (75%).
- o **AEI.02.05:** Política de Mejora Regulatoria con estándares OCDE implementada en el Ositrán. En el primer semestre, la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos ha reportado que no se ejecutaron actividades debido que a la fecha no se cuenta con un Plan de Trabajo aprobado, representado un avance de 0% respecto de la meta programada (90%).
- o **AEI.02.06:** Sistema de Gestión del Conocimiento implementado en el Ositrán. En el primer semestre, la Gerencia General (GG) ha reportado que logró ejecutar el 15% de etapas del Plan de Gestión del Conocimiento, lo que representa un avance del 38% respecto de la meta programada (40%).

- o **AEI.02.07:** Transformación digital integral de los procesos y servicios del Ositrán. En el primer semestre, la Jefatura de Tecnologías de la Información (JTI) ha reportado que logró ejecutar el 51% de iniciativas de transformación digital, lo que representa un avance del 85% respecto de la meta programada (60%).

### **OEI 03: Optimizar la Supervisión y Fiscalización de la Infraestructura de Transporte de Uso Público.**

En el primer semestre, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF) ha reportado que logró ejecutar el 109%, lo que representa un avance del 113% respecto de la meta programada (96%).

A continuación, se describe el avance de las Acciones Estratégicas que contribuyeron al logro de este OEI:

- o **AEI.03.01:** Función Supervisora y Fiscalizadora potenciada para sus beneficiarios. En el primer semestre, la GSF ha reportado que logró ejecutar el 100%, lo que representa un avance del 128% respecto de la meta programada (78%).
- o **AEI.03.02:** Acciones de supervisión eficiente y oportuna en beneficio de usuarios de la Infraestructura Aeroportuaria. En el primer semestre, la Jefatura de Contratos Aeroportuarios (JCA) ha reportado que logró ejecutar el 80% de las acciones de supervisión en infraestructura aeroportuarias, lo que representa un avance del 80% respecto de la meta programada (100%).

El avance de la **AEI.03.02** se vio afectado por las reprogramaciones de actividades de supervisión que tuvieron que llevarse a cabo durante el semestre debido a la pandemia del COVID-19, el estado de emergencia declarado por el gobierno y las restricciones en determinados aeropuertos, más aún si se toma en cuenta el cerco epidemiológico que se levantó en Arequipa por la llegada de la variante India. Además, se han presentado reprogramaciones por el atraso en el proceso de licitación de la ejecución de los aeropuertos de Piura, Chachapoyas y Tarapoto.

- o **AEI.03.03:** Acciones de supervisión eficiente y oportuna en beneficio de usuarios de la Infraestructura Portuaria. En el primer semestre, la Jefatura de Contratos Portuarios (JCP) ha reportado que logró ejecutar 215 de las 218 actividades de supervisión inicialmente aprobadas en el PAS 2021, es decir el 99% de las acciones de supervisión en infraestructura portuaria, lo que representa un avance del 99% respecto de la meta programada (100%).
- o **AEI.03.04:** Acciones de supervisión eficiente y oportuna en beneficio de usuarios de la Infraestructura Vial. En el primer semestre, la Jefatura de Contratos de la Red Vial (JCRV) ha reportado que logró ejecutar el 91% de las acciones de supervisión en infraestructura aeroportuarias, lo que representa un avance del 91% respecto de la meta programada (100%).

En el primer semestre se ha logrado concretar la contratación de la empresa que medirá y evaluará los Niveles de Servicio de carreteras y se ha aprobado el correspondiente Plan de Trabajo, por lo cual diversas actividades de supervisión referidas a la medición de NS, TEC e IRI se han reprogramado ajustándose conforme a la programación aprobada en el mismo.

Se presentaron limitaciones en la ejecución de las actividades de supervisión inicialmente programadas, debido a la demora en la entrega de terrenos por parte del Concedente para la ejecución de obras de No Puesta a Punto – ONPA (IIRSA Centro Tramo 2), y la suspensión de obligaciones suscrita entre el Concedente y el Concesionario (Longitudinal de la Sierra Tramo 2).

- o **AEI.03.05:** Acciones de supervisión eficiente y oportuna en beneficio de usuarios de la Infraestructura Férrea y Metro de Lima. En el primer semestre, la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao (JCFM) ha reportado que logró ejecutar 138 actividades de supervisión de 149 inicialmente programadas, principalmente en económico comercial y administrativo financiero, es decir el 93% de las acciones de supervisión en infraestructura férrea y Metro de Lima, lo que representa un avance del 93% respecto de la meta programada (100%).

En el caso de la JCFM se han excluido del PAS, durante el primer semestre, principalmente actividades medioambientales aplicables a la Línea 2 del Metro de Limay Ferrovías Central Andina SA, debido al riesgo de contagio del personal por la pandemia del COVID-19.

- o **AEI.03.06:** Acciones de supervisión eficiente y oportuna en beneficio de usuarios de la Infraestructura de Hidrovías. En el primer semestre, la Jefatura de Contratos de Hidrovías (JCH) ha reportado que logró ejecutar un total de 20 actividades de supervisión, cuando se aprobaron inicialmente 9 para el primer semestre, es decir el 222% de las acciones de supervisión en infraestructura de Hidrovías, lo que representa un avance del 222% respecto de la meta programada (100%).
- o **AEI.03.07:** Fiscalización eficiente del cumplimiento de las obligaciones contractuales de Entidades Prestadoras y Empresas Supervisoras. En el primer semestre, la Jefatura de

Fiscalización (JF) ha reportado que logró ejecutar el 84% de los expedientes, lo que representa un avance del 88% respecto de la meta programada (95%).

- o **AEI.03.08:** Supervisión oportuna de la determinación de la base de cálculo del aporte por regulación y la retribución al Estado, efectuados por las Entidades Prestadoras. En el primer semestre, la GSF ha reportado que logró ejecutar el 99% de Informes de verificación de aporte por regulación, lo que representa un avance del 99% respecto de la meta programada (100%).

#### **OEI 04: Optimizar la Función Reguladora en beneficio de nuestros usuarios y ciudadanía en general.**

En el primer semestre, la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos (GRE) ha reportado que logró ejecutar el 78%, lo que representa un avance del 80% respecto de la meta programada (97%).

A continuación, se describe el avance de las Acciones Estratégicas que contribuyeron al logro de este OEI:

- o **AEI.04.01:** Evaluación técnica eficaz del marco contractual regulatorio de las entidades prestadoras. En el primer semestre, la GRE ha reportado que logró ejecutar el 100% de documentos emitidos dentro del plazo legal establecido, representando un avance del 100% respecto de la meta programada.
- o **AEI.04.02:** Análisis oportuno del comportamiento de los Mercados de Infraestructura de Transporte de Uso Público. En el primer semestre, la GRE ha reportado que logro ejecutar el 79%, representando un avance del 79% respecto de la meta programada (100%).
- o **AEI.04.03:** Programa consolidado de Investigación en regulación de Infraestructura de Transporte de Uso Público. En el primer semestre, la GRE ha reportado que logro elaborar un 20% de documentos de investigación sobre ITUP, lo que representa un avance del 20% respecto de la meta programada (100%).
- o **AEI.04.04:** Programa de extensión Universitaria en Regulación de Infraestructura de Transporte de Uso Público implementado para estudiantes universitarios. En el primer semestre, la GRE ha reportado que se ejecutó satisfactoriamente el Curso de Extensión Universitaria, durante los meses de enero y febrero, lo que representa un avance del 100% respecto de la meta programada (1).

#### **OEI 05: Fortalecer la Protección de los Derechos de los Usuarios de la Infraestructura de Transporte de Uso Público.**

Durante el primer semestre, la Gerencia de Atención al Usuario (GAU) ha reportado que logró ejecutar el 69%, lo que representa un avance del 86% respecto de la meta programada (80%).

A continuación, se describe el avance de las Acciones Estratégicas que contribuyeron al logro de este OEI

- o **AEI.05.04:** Solución de reclamos y controversias oportuna en beneficio de usuarios de la Infraestructura de Transporte de Uso Público. En el primer semestre, la STO ha reportado que se dio solución a reclamos y controversias a 32% de los expedientes, lo que representa un avance del 23% respecto de la meta programada (90%).
- o **AEI.05.07:** Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público para el Servicio de Protección al Usuario de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao. En el primer semestre, la GAU ha reportado que el valor acumulado al 2019 es 69.43 de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público, lo que representa un avance del 100% respecto de la meta programada (69.43). El cálculo de dicho indicador para el 2021 se encuentra en proceso.
- o **AEI.05.08:** Atención de consultas en beneficio de los usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público a través de los canales establecidos por el Ositrán. En el primer semestre, la GAU ha reportado que el valor acumulado al 2020 es 4.61, lo que representa un avance de 100% respecto de la meta programada (4.61). El cálculo de dicho indicador para el 2021 se encuentra programado para el segundo semestre.
- o **AEI.05.09:** Consejos de Usuarios (CU) fortalecidos con alta participación de sus miembros. En el primer semestre, la GAU ha reportado que el valor acumulado al 2020 es 4.21, lo que representa un avance de 100% respecto de la meta programada (4.21). El cálculo de dicho indicador para el 2021 se encuentra en proceso.
- o **AEI.05.10:** Usuarios y potenciales usuarios con conocimiento sobre sus derechos y deberes al hacer uso de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público. En el primer

semestre, la GAU ha reportado que el valor acumulado al 2020 es 4.51, lo que representa un avance de 100% respecto de la meta programada (4.51). El cálculo de dicho indicador para el 2021 se encuentra en proceso.

- o **AEI.05.11:** Estudios sobre las necesidades, expectativas o satisfacción de los usuarios que contribuyan a mejorar los servicios que se brindan en las Infraestructuras de Transporte de Uso Público. En el primer semestre, la GAU ha reportado que el valor acumulado al 2019 es 0.44, lo que representa un avance de 100% respecto de la meta programada (0.44). El cálculo de dicho indicador para el 2021 se encuentra en proceso.

#### **OEI 06: Administrar eficientemente los recursos institucionales del Ositrán.**

Durante el primer semestre, la Gerencia de Administración (GA) ha reportado que logró ejecutar el 56%, lo que representa un avance del 61% respecto de la meta programada (92%).

A continuación, se describe el avance de las Acciones Estratégicas que contribuyeron al logro de este OEI

- o **AEI.06.01:** Gestión y Desarrollo del Talento Humano Eficiente en Ositrán. En el primer semestre, la JGRH ha reportado que se logró ejecutar el 56%, lo que representa un avance del 98% respecto de la meta programada (100%).
- o **AEI.06.02:** Gestión de Abastecimiento eficiente en el Ositrán. En el primer semestre, la JLCP ha reportado que logró ejecutar el 100% de los procedimientos de selección adjudicados, lo que representa un avance del 133% respecto de la meta programada (75%).
- o **AEI.06.03:** Gestión de Tesorería institucional eficiente en el Ositrán. En el primer semestre, la Jefatura de Tesorería (JT) ha reportado que logró ejecutar el 50% de la cancelación de Obligaciones dentro de los plazos establecidos, lo que representa un avance del 50% respecto de la meta programada (100%).
- o **AEI.06.04:** Gestión de Contabilidad eficiente en el Ositrán. En el primer semestre, la Jefatura de Contabilidad (JC) ha reportado que logró ejecutar el 50% de los Estados Financieros y Presupuestales, lo que representa un nivel de avance de 50% respecto a la meta programada (100%).
- o **AEI.06.05:** Gestión de Planeamiento y Presupuesto institucional eficiente en el Ositrán. En el primer semestre, la GPP ha reportado que logró ejecutar el 45% en el cumplimiento oportuno de la Formulación, seguimiento y evaluación de Planes Institucionales y Presupuesto público, lo que representa un nivel de avance de 45% respecto a la meta programada (100%).
- o **AEI.06.06:** Servicios de TI eficientes en el Ositrán. En el primer semestre, la JTI ha reportado que para fines del cálculo se ha considerado valor obtenido en el 2020, cuyo valor obtenido fue de 96%, representando un avance del 113% respecto de la meta programada (85%).
- o **AEI.06.07:** Capacidad de la infraestructura del Ositrán mejorada. En el primer semestre, la GPP ha reportado que logro ejecutar el 20%, representando un avance del 57% respecto de la meta programada (35%).
- o **AEI 06.08:** Gestión oportuna de las obligaciones institucionales del Ositrán. En el primer semestre, la Gerencia de Administración ha reportado que logró ejecutar el 39%, lo que representa un avance del 40% respecto de la meta programada (98%).
- o **AEI.06.09:** Gestión oportuna de las actividades de Asesoría Jurídica Regulatoria y Contractual del Ositrán. En el primer semestre, la Gerencia de Asesoría Jurídica (GAJ) ha reportado que logró ejecutar el 79%, lo que representa un avance de 88% respecto de la meta programada (90%).

#### **OEI 07: Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres**

Durante el primer semestre, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (SDN) ha reportado que logró ejecutar 1 informe de implementación de la Gestión de Riesgo de Desastre (GRD), lo que representa un avance del 50% respecto de la meta programada (2).

A continuación, se describe el avance de las Acciones Estratégicas que contribuyeron al logro de este OEI

- o **AEI.07.01:** Informe de evaluación de la estimación, prevención y reducción de riesgos de desastres en el Ositrán. En el primer semestral, la SDN ha reportado que logró ejecutar 1 informe del Plan Anual de Continuidad, lo que representa un avance del 50% respecto de la meta programada (2).

- o **AEI.07.02:** Capacidades de respuesta eficiente y oportuna en casos de desastre en el Ositrán. En el primer semestre, la SDN ha reportado realizó 1 capacitación, lo que representa un avance del 25% respecto de la meta programada (4).

Tabla N°2 Índice de Gestión Institucional (IEI) y el ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.04	OPTIMIZAR LA FUNCIÓN REGULADORA EN BENEFICIO DE NUESTROS USUARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL	5			137 %	39 %	88 %
AEI.04.02	ANÁLISIS OPORTUNO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ITUP Y MONITOREO DE CONTABILIDAD REGULATORIA	3	4	312,905	71 %	67 %	70 %
AEI.04.03	PROGRAMA CONSOLIDADO DE INVESTIGACIÓN EN REGULACIÓN DE ITUP	4	2	272,406	100 %	17 %	25 %
AEI.04.04	PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REGULACIÓN DE ITUP IMPLEMENTADO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	2	1	27,200	150 %	0 %	95 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.04.01	EVALUACIÓN TÉCNICA EFICAZ DEL MARCO CONTRACTUAL REGULATORIO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS	1	6	880,477	169 %	61 %	107 %
OEI.05	FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUPS	1			173 %	92 %	133 %
AEI.05.04	SOLUCIÓN DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LAS ITUPS	3	6	253,117	74 %	42 %	52 %
AEI.05.07	NORMA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN AL USUARIO DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA Y CALLAO	1	2	129,995	100 %	50 %	80 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.05.08	ATENCIÓN DE CONSULTAS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS CANALES ESTABLECIDOS POR EL OSITRÁN.	6	5	436,009	110 %	50 %	80 %
AEI.05.09	CONSEJOS DE USUARIOS (CU) FORTALECIDOS CON ALTA PARTICIPACIÓN DE SUS MIEMBROS.	4	2	82,423	419 %	215 %	317 %
AEI.05.10	USUARIOS Y POTENCIALES USUARIOS CON CONOCIMIENTO SOBRE SUS DERECHOS Y DEBERES AL HACER USO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	5	1	58,400	367 %	175 %	271 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.05.11	ESTUDIOS SOBRE LAS NECESIDADES; EXPECTATIVAS O SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	2	4	203,272	129 %	83 %	109 %
OEI.06	ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN	2			290 %	33 %	139 %
AEI.06.01	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EFICIENTE EN OSITRAN	5	3	837,991	100 %	47 %	73 %
AEI.06.02	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO EFICIENTE EN OSITRAN	3	20	2,878,299	118 %	8 %	34 %
AEI.06.03	GESTIÓN DE TESORERÍA INSTITUCIONAL EFICIENTE EN OSITRAN	7	2	226,548	80 %	43 %	62 %
AEI.06.04	GESTIÓN DE CONTABILIDAD EFICIENTE EN OSITRAN	6	6	198,470	100 %	79 %	89 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.06.05	GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EFICIENTE EN OSITRAN	1	4	544,201	1045 %	0 %	416 %
AEI.06.06	SERVICIOS DE TI EFICIENTES EN OSITRAN	4	7	1,419,640	98 %	53 %	78 %
AEI.06.07	CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OSITRAN MEJORADA	9	1	55,307	86 %	0 %	43 %
AEI.06.08	GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN	2	72	7,483,629	103 %	42 %	89 %
AEI.06.09	GESTIÓN OPORTUNA DE LAS ACTIVIDADES DE ASESORÍA JURÍDICA REGULATORIA Y CONTRACTUAL DEL OSITRAN	8	9	868,424	78 %	51 %	65 %
OEI.07	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	7			0 %	0 %	1 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.07.01	INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTIMACIÓN; PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN OSITRAN	2	1	0		0 %	3 %
AEI.07.02	CAPACIDADES DE RESPUESTA EFICIENTE Y OPORTUNA EN CASOS DE DESASTRE EN EL OSITRAN	1	1	0	0 %	0 %	0 %
OEI.01	FORTALECER EL POSICIONAMIENTO DEL OSITRAN EN RELACIÓN A SUS GRUPOS DE INTERES Y CIUDADANÍA EN GENERAL	6			205 %	60 %	99 %
AEI.01.01	MARCO NORMATIVO Y DE GESTIÓN FORTALECIDAS EN EL POSICIONAMIENTO DEL OSITRÁN EN BENEFICIO DE SUS GRUPOS DE INTERÉS Y CIUDADANÍA EN GENERAL	2	5	220,842	415 %	120 %	174 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.01.02	PLAN DE COMUNICACIONES IMPLEMENTADO ADECUADAMENTE EN OSITRAN	1	4	366,692	100 %	30 %	62 %
OEI.02	OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4			96 %	41 %	68 %
AEI.02.01	CULTURA ORGANIZACIONAL DEL OSITRAN FORTALECIDA	7	1	26,400	100 %	100 %	100 %
AEI.02.02	PROCESOS ESTRATÉGICOS; OPERATIVOS Y DE SOPORTE DEL OSITRAN OPTIMIZADOS.	3	10	187,920	136 %	42 %	102 %
AEI.02.03	ATENCIÓN FORTALECIDA EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL OSITRÁN	1	6	227,731	114 %	61 %	88 %
AEI.02.04	CONTRATOS PARA LA ACCIÓN SUPERVISORA EN CONCESIONES GESTIONADA EFICAZMENTE EN EL OSITRAN	5	2	126,434	17 %	17 %	17 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.02.05	POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA CON ESTÁNDARES OCDE IMPLEMENTADA EN OSITRAN	4	2	6,600	50 %	50 %	50 %
AEI.02.06	SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IMPLEMENTADO EN OSITRAN	6	3	21,135		0 %	0 %
AEI.02.07	TRANSFORMACIÓN DIGITAL INTEGRAL DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS DEL OSITRAN	2	9	1,404,097	113 %	29 %	71 %
OEI.03	OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP	3			251 %	133 %	187 %
AEI.03.01	FUNCIÓN SUPERVISORA Y FISCALIZADORA POTENCIADA PARA SUS BENEFICIARIOS	8	6	756,708	810 %	336 %	418 %
AEI.03.02	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	2	5	1,170,134	502 %	245 %	381 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.03.03	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	4	5	1,245,490	261 %	226 %	241 %
AEI.03.04	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	1	5	6,171,842	156 %	82 %	119 %
AEI.03.05	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA Y METRO DE LIMA	3	5	5,572,265	147 %	72 %	111 %
AEI.03.06	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIDROVÍAS	6	2	30,000	220 %	65 %	121 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.03.07	FISCALIZACIÓN EFICIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE ENTIDADES PRESTADORAS Y EMPRESAS SUPERVISORAS.	5	2	301,375	102 %	50 %	76 %
AEI.03.08	SUPERVISIÓN OPORTUNA DE LA DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO DEL APOORTE POR REGULACIÓN Y LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO; EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES PRESTADORAS	7	2	414,000	95 %	55 %	75 %
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/				193 %	68 %	123 %
<p><b>1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.</b></p> <p><b>2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.</b></p> <p><b>3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.</b></p> <p><b>4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.</b></p> <p><b>5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.</b></p> <p><b>Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.</b></p>							

**Análisis Tabla N°03: Funciones**

Las 232 actividades operativas (AO) del POI 2021 del Ositrán están vinculadas a la función "Transporte", cuyo avance en el primer semestre es 158% de la ejecución física de las AO respecto a su meta semestral.

**Tabla N°3 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
15	TRANSPORTE	233	35,418,377	158 %	61 %	107 %
		233	35,418,377			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.  
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

**Análisis Tabla N°04: PGG**

La Política General de Gobierno (PGG) aprobada al 2021 con Decreto Supremo N°056-2018-PCM, determina cinco ejes prioritarios que responden a la identificación de problemas o necesidades que enfrenta la población que son priorizados en la agenda pública; a su vez, los ministerios diseñan, establecen, ejecutan y supervisan políticas nacionales y sectoriales bajo su rectoría, las cuales aplican a todos los niveles de gobierno.

Para implementar los Objetivos Estratégicos del PEI 2019-2023 del Ositrán, se han establecido 38 Acciones Estratégicas, de estas 18 son de tipo I orientadas a la población a la cual sirve Ositrán y cuyas condiciones se busca mejorar, y 20 son de tipo II orientadas a fortalecer la gestión institucional

El PEI 2019-2023 del Ositrán se vincula a los siguientes ejes de la PGG:

**EJE PGG: 2.** Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.

LINEAMIENTO PGG: 2.2. Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidades y diversidad cultural.

**EJE PGG: 3.** Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.

LINEAMIENTO PGG: 3.4. Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultura.

**EJE PGG: 5.** Descentralización efectiva para el desarrollo.

LINEAMIENTO PGG: 5.1. Institucionalizar la articulación territorial de las políticas nacionales.

Tabla N°4: Avance de la ejecución del POI Modificado por Eje y Lineamiento de la PGG

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
EJE.02	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.					
LIN.02.02	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.			225 %	115 %	171 %
AEI.05.07	NORMA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN AL USUARIO DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA Y CALLAO	2	129,995	100 %	50 %	80 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.05.08	ATENCIÓN DE CONSULTAS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS CANALES ESTABLECIDOS POR EL OSITRÁN.	5	436,009	110 %	50 %	80 %
AEI.05.09	CONSEJOS DE USUARIOS (CU) FORTALECIDOS CON ALTA PARTICIPACIÓN DE SUS MIEMBROS.	2	82,423	419 %	215 %	317 %
AEI.05.10	USUARIOS Y POTENCIALES USUARIOS CON CONOCIMIENTO SOBRE SUS DERECHOS Y DEBERES AL HACER USO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	1	58,400	367 %	175 %	271 %
AEI.05.11	ESTUDIOS SOBRE LAS NECESIDADES; EXPECTATIVAS O SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	4	203,272	129 %	83 %	109 %
EJE.03	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.					
LIN.03.01	Recuperar la estabilidad fiscal en las finanzas públicas.			87 %	48 %	65 %
AEI.06.08	GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN	2	152,865	87 %	48 %	65 %
LIN.03.02	Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.			101 %	50 %	87 %
AEI.06.08	GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN	2	177,262	101 %	50 %	87 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
LIN.03.04	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.			179 %	66 %	111 %
AEI.01.01	MARCO NORMATIVO Y DE GESTIÓN FORTALECIDAS EN EL POSICIONAMIENTO DEL OSITRÁN EN BENEFICIO DE SUS GRUPOS DE INTERÉS Y CIUDADANÍA EN GENERAL	4	220,842	415 %	150 %	217 %
AEI.01.02	PLAN DE COMUNICACIONES IMPLEMENTADO ADECUADAMENTE EN OSITRAN	4	366,692	100 %	30 %	62 %
AEI.02.01	CULTURA ORGANIZACIONAL DEL OSITRAN FORTALECIDA	1	26,400	100 %	100 %	100 %
AEI.02.02	PROCESOS ESTRATÉGICOS; OPERATIVOS Y DE SOPORTE DEL OSITRAN OPTIMIZADOS.	9	177,795	125 %	41 %	103 %
AEI.02.03	ATENCIÓN FORTALECIDA EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL OSITRÁN	6	227,731	114 %	61 %	88 %
AEI.02.04	CONTRATOS PARA LA ACCIÓN SUPERVISORA EN CONCESIONES GESTIONADA EFICAZMENTE EN EL OSITRAN	1	14,324	17 %	17 %	17 %
AEI.02.05	POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA CON ESTÁNDARES OCDE IMPLEMENTADA EN OSITRAN	2	6,600	50 %	50 %	50 %
AEI.02.06	SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IMPLEMENTADO EN OSITRAN	3	21,135	0 %	0 %	0 %
AEI.02.07	TRANSFORMACIÓN DIGITAL INTEGRAL DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS DEL OSITRAN	4	811,521	120 %	8 %	64 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.03.01	FUNCIÓN SUPERVISORA Y FISCALIZADORA POTENCIADA PARA SUS BENEFICIARIOS	6	756,708	810 %	336 %	418 %
AEI.03.02	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	5	1,170,134	502 %	245 %	381 %
AEI.03.03	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	5	1,245,490	261 %	226 %	241 %
AEI.03.04	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	5	6,171,842	156 %	82 %	119 %
AEI.03.05	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA Y METRO DE LIMA	5	5,572,265	147 %	72 %	111 %
AEI.03.06	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIDROVÍAS	2	30,000	220 %	65 %	121 %
AEI.03.07	FISCALIZACIÓN EFICIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE ENTIDADES PRESTADORAS Y EMPRESAS SUPERVISORAS.	2	301,375	102 %	50 %	76 %
AEI.03.08	SUPERVISIÓN OPORTUNA DE LA DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO DEL APOORTE POR REGULACIÓN Y LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO; EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES PRESTADORAS	2	414,000	95 %	55 %	75 %
AEI.04.01	EVALUACIÓN TÉCNICA EFICAZ DEL MARCO CONTRACTUAL REGULATORIO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS	6	880,477	169 %	61 %	107 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.04.02	ANÁLISIS OPORTUNO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ITUP Y MONITOREO DE CONTABILIDAD REGULATORIA	4	312,905	71 %	67 %	70 %
AEI.04.03	PROGRAMA CONSOLIDADO DE INVESTIGACIÓN EN REGULACIÓN DE ITUP	2	272,406	100 %	17 %	25 %
AEI.04.04	PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REGULACIÓN DE ITUP IMPLEMENTADO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	1	27,200	150 %	0 %	95 %
AEI.05.04	SOLUCIÓN DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LAS ITUPS	6	253,117	74 %	42 %	52 %
AEI.06.01	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EFICIENTE EN OSITRAN	3	837,991	100 %	47 %	73 %
AEI.06.02	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO EFICIENTE EN OSITRAN	19	2,877,803	130 %	8 %	35 %
AEI.06.03	GESTIÓN DE TESORERÍA INSTITUCIONAL EFICIENTE EN OSITRAN	2	226,548	80 %	43 %	62 %
AEI.06.04	GESTIÓN DE CONTABILIDAD EFICIENTE EN OSITRAN	6	198,470	100 %	79 %	89 %
AEI.06.05	GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EFICIENTE EN OSITRAN	4	544,201	1045 %	0 %	416 %
AEI.06.06	SERVICIOS DE TI EFICIENTES EN OSITRAN	2	28,000	100 %	67 %	80 %
AEI.06.07	CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OSITRAN MEJORADA	1	55,307	86 %	0 %	43 %
AEI.06.08	GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN	60	6,822,497	104 %	42 %	89 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.06.09	GESTIÓN OPORTUNA DE LAS ACTIVIDADES DE ASESORÍA JURÍDICA REGULATORIA Y CONTRACTUAL DEL OSITRAN	9	868,424	78 %	51 %	65 %
AEI.07.02	CAPACIDADES DE RESPUESTA EFICIENTE Y OPORTUNA EN CASOS DE DESASTRE EN EL OSITRAN	1	0	0 %	0 %	0 %
LIN.03.06	Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes.			50 %	0 %	50 %
AEI.06.02	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO EFICIENTE EN OSITRAN	1	496	0 %	0 %	0 %
AEI.06.06	SERVICIOS DE TI EFICIENTES EN OSITRAN	1	522,034	100 %	0 %	100 %
EJE.04	Desarrollo social y bienestar de la población.					
LIN.04.06	Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.			17 %	17 %	17 %
AEI.02.04	CONTRATOS PARA LA ACCIÓN SUPERVISORA EN CONCESIONES GESTIONADA EFICAZMENTE EN EL OSITRAN	1	112,110	17 %	17 %	17 %
EJE.05	Descentralización efectiva para el desarrollo.					
LIN.05.01	Institucionalizar la articulación territorial de las políticas nacionales.			200 %	50 %	100 %
AEI.02.02	PROCESOS ESTRATÉGICOS; OPERATIVOS Y DE SOPORTE DEL OSITRAN OPTIMIZADOS.	1	10,125	200 %	50 %	100 %
EJE.99	Pendiente de vincular con la PGG.					
LIN.99.00	Pendiente de vincular con la PGG.			61 %	27 %	49 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.01.01	MARCO NORMATIVO Y DE GESTIÓN FORTALECIDAS EN EL POSICIONAMIENTO DEL OSITRÁN EN BENEFICIO DE SUS GRUPOS DE INTERÉS Y CIUDADANÍA EN GENERAL	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.02.07	TRANSFORMACIÓN DIGITAL INTEGRAL DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS DEL OSITRAN	5	592,577	107 %	46 %	77 %
AEI.06.06	SERVICIOS DE TI EFICIENTES EN OSITRAN	4	869,606	97 %	46 %	72 %
AEI.06.08	GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN	8	331,004	100 %	42 %	95 %
AEI.07.01	INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTIMACIÓN; PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN OSITRAN	1	0	0 %	0 %	3 %
TOTAL		233	35,418,377			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

## 2.2 Evaluación de Cumplimiento

### Análisis Tabla N°05: Centro de costos

Los resultados se reportan tanto a nivel de rango cumplimiento de las actividades operativas por centro de costo e intervenciones que se realizaron a nivel institucional.

**A. Respecto al avance físico de aquellas actividades operativas que superaron el 100%, son en total 175 Actividades Operativas correspondientes a trece (13) centros de costo, los que se detallan:**

#### **Presidencia Ejecutiva (PD)**

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o Se desarrollaron 16 sesiones del Consejo Directivo virtuales.
- o Se emitieron 282 documentos (164 Oficios, 53 Memorados, 8 Memorandos Circulares, 6 Informes y 23 Resoluciones de Presidencia y 28 Consejo Directivo), que fortalecen la institucionalidad de Ositrán
- o Se realizaron acciones de representación y entrevistas en su mayoría de manera virtual

#### **Oficina de Comunicación Corporativa (OCC)**

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

Respecto a la implementación del Plan de Comunicación Externa, se destaca:

- o La evolución de las cuentas de redes sociales de la entidad.
- o La elaboración de treinta y nueve (39) notas de prensa, las cuales tuvieron 812 rebotes (réplicas) en diferentes medios de comunicación.
- o La edición de los boletines externos trimestrales "Ositrán Comunica" y los boletines estadísticos mensuales.
- o La migración de información histórica del portal web institucional hacia la página del Ositrán dentro de la Plataforma Única del Estado (gob.pe).
- o La elaboración de dos videos animados para sensibilizar a los usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima, en el marco del acuerdo interinstitucional entre JICA y Ositrán.

Respecto a las principales actividades de implementación del Plan de Relaciones Institucionales, se destaca:

- o La participación de Ositrán en la 16° Reunión de la Red de Reguladores Económicos de la OCDE.
- o La presentación de la Guía del Viajero Responsable en coordinación con Indecopi.
- o El envío de libros de cuentos a comunidad Ashaninka de Cantagallo (en lenguas originarias) y a la Asociación Bibliotecas de Confianza.
- o La adquisición de cascos de seguridad y protectores faciales con el logotipo institucional para el personal de supervisión y colaboradores en general.

El factor que dificultó el cumplimiento de las actividades operativas fue la restricción presupuestal durante el primer semestre, que han originado la postergación de diversas tareas.

#### **Gerencia General (GG)**

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o Se llevaron a cabo ocho (8) Consejos Regionales de Usuarios virtuales.
- o Se emitieron 596 documentos relacionados con la función supervisora, fiscalizadora y reguladora del Ositrán y con la gestión de los recursos institucionales, 70 de los cuales fueron resoluciones respecto a los temas de competencia de la Gerencia General.
- o Se continuó impulsando la modernización y fortalecimiento del Ositrán, iniciándose, por gestión de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, las evaluaciones para efectos de implementar en la institución un Modelo de Integridad conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.

Respecto a la implementación del Eje de Cultura Organizacional:

- o Se aprobó y se viene ejecutando el Plan de Acción para el Fortalecimiento de Cultura Organizacional 2021, que incorpora acciones: (i) implementar la Gestión del Rendimiento (GdR), (ii) elaborar e implementar la campaña informativa sobre la Gestión de Riesgos en el marco de la normativa del Sistema de Control Interno, (iii) capacitar a los responsables de la implementación del SCI sobre gestión de riesgos, (iv) diseñar e implementar el Programa de Reconocimiento "Ositrán te valora" que incluye el comportamiento "cumple con las medidas de remediación o medidas de control del SCI a su cargo en su totalidad y en los plazos establecidos".
- o Se ejecutó campaña "Yo Elijo Ositrán" orientada a la interiorización del Valor de Integridad, dirigida a todos los colaboradores de la Entidad a través del envío de piezas gráficas con mensajes relacionados a la práctica del valor de integridad. mediante comunicados dirigidos a todo el personal.
- o Se difundió la Política de Integridad del Ositrán.
- o Se viene ejecutando el Plan de Acción- Sección Medidas de Remediación 2021, considera 7 deficiencias y 20 Medidas de Remediación, habiéndose logrado implementar en el I semestre 12 de ellas para lo que fue necesario promover el concurso del personal de diferentes órganos y lograr la implementación de un aplicativo informático que permita el reporte en línea de las medidas.
- o Se vienen realizando acciones para avanzar con la Implementación de la Gestión de Rendimiento (GdR), habiéndose cumplido con las actividades programadas hasta junio de acuerdo con el cronograma aprobado mediante Gerencia General N° 016-2021-GG-Ositrán. Se registró en el enlace virtual el Informe de Culminación de la Etapa de Planificación – ciclo GdR 2021 del Ositrán.
- o Se viene remitiendo un Resumen Ejecutivo mensual a Alta Dirección sobre los avances del SCI.
- o Los órganos a cargo de las medidas vienen reportando mensualmente los avances del SCI a través del aplicativo informático desarrollado por la JTI, lo que permite contar con información actualizada y en línea sobre los avances de las medidas.
- o Se efectuó el análisis de causas que afectaron o impidieron la ejecución de medidas y propuestas de solución.

Respecto a la implementación del Eje de Gestión de Riesgos:

Se elaboró el Plan de Acción – Sección Medidas de Control del 2021 que comprende 6 productos priorizados, que contienen 26 Riesgos registrados y 74 Medidas de Control. Durante el I Trimestre los órganos a cargo de las medidas de control lograron implementar 37 de ellas, pese a la coyuntura generada por la pandemia del COVID 19 que se ha traducido en la menor recaudación de recursos para el Ositrán. Algunas de estas medidas son las siguientes:

- o Incluir mejoras a las bases y TDR estándar para la contratación de servicios de supervisión y otros servicios.
- o Acciones para la entrega de EPP a servidores de Ositrán y la generación de un stock de reserva.
- o Evaluar contrataciones recurrentes por periodos de 3 años.
- o Monitoreo y seguimiento de pagos con fondos del Concedente
- o Ejecución de acciones en el marco de la Política de Integridad
- o Ejecución de acciones orientadas para la aprobación de la Directiva de Seguridad de la Información.
- o Ejecución de gestiones ante el MEF a fin de solicitar una demanda adicional de recursos para cubrir el financiamiento de requerimientos priorizados por la Entidad.
- o Elaboración y aprobación de lineamientos para la supervisión en los casos en los que no sea factible la supervisión in situ.
- o Impulsar acciones para recabar información sobre los tiempos de los procesos de contratación que requiere la GSF para determinar la anticipación mínima de remisión de requerimiento.

Respecto a la implementación del Eje de Supervisión:

- o Se ha realizado el seguimiento a la ejecución del Plan Anual del sistema. Así pues, se efectuó el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual que comprende Medidas de Remediación (7 deficiencias del SCI y 20 medidas de remediación) y Medidas de Control (referidas a 6 productos priorizados, derivadas de 26 Riesgos y comprende a 74 Medidas de Control).

- o Para optimizar las labores de reporte mensual que deben efectuar los órganos y unidades orgánicas de la Entidad respecto de la ejecución de las medidas del Plan de Acción Anual se logró la implementación de un aplicativo desarrollado por personal de la Jefatura de Tecnologías de la Información, en el que los órganos vienen registrando mensualmente la información de los avances. El Plan de Acción Anual 2021 está compuesto por 94 medidas, que se encuentran en proceso de ejecución, habiéndose logrado en el I Trimestre un nivel de cumplimiento de 52%.

#### **Oficina de Gestión Documentaria (OGD)**

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o En el Primer Semestre 2021, el cumplimiento del indicador "Atención de la solicitud de servicios archivísticos o complementarios" es al 100 %.
- o En el Primer Semestre 2021, el cumplimiento del indicador "Índice de atención a solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo comprometido" es al 100 % de las respuestas a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- o Durante el Estado de Emergencia, se viene brindando satisfactoriamente los servicios de Recepción de Documentos mediante sus diversos canales (Mesa de Partes Virtual, Envío de Documentos en Estado de Emergencia, Mesa de Partes Presencial -previa cita).
- o El Despacho de Documentos del Ositrán remite sus comunicaciones oficiales hacia sus diversos destinatarios mediante sus diversos canales (Correo Electrónico, Registro en Mesa de Partes Virtual, PIDE, Casilla Electrónica y Presencial -Motorizado).

#### **Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDNA)**

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o Se optó por capacitar al personal de vigilancia y de limpieza en temas básicos de atención de emergencia. Para lo cual, en primer lugar, se preparó y alcanzó un cuestionario para conocer el nivel general y en base a ello, preparar una charla de contenido uniforme y entendible por todos
- o Se propuso a la GG una innovadora propuesta para la implementación de los Planes de GRD, de la siguiente manera: Planes de Gestión Preventiva (Contingencias, Operaciones de Emergencia, Preparación y Prevención y Reducción del riesgo de desastres) y Planes de Gestión Reactiva (Rehabilitación y Continuidad Operativa), en razón de la realidad operativa actual y en búsqueda de ahorros institucionales.

#### **Gerencia de Atención al Usuario (GAU)**

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o Las sedes de orientación de Lima (Sede Central, CO Línea 1 y CO TNMC) efectuaron 1,573 orientaciones a usuarios, 78 acciones de acercamiento al usuario bajo la utilización de plataformas digitales (SMS) y electrónicas (servicio de mailing) y 54 acciones de educación virtuales.
- o Se efectuaron 106 gestiones de casos de buenos oficios, facilitando la solución a los problemas reportados por los usuarios.
- o Se realizaron 23 sesiones de los Consejos de Usuarios y se atendieron 33 pedidos de sus miembros.
- o Se elaboraron 11 documentos en materia de protección a usuarios, referidos a una presunta vulneración a los derechos de los usuarios.
- o Se organizaron y llevaron a cabo 3 audiencias públicas.
- o Se llevaron a cabo 4 actividades con motivo del Día Mundial del Consumidor.

#### **Oficina Desconcentrada de Cusco (OD Cusco)**

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o Se realizó setecientos un (701) orientaciones a usuarios, consultas atendidas a través de los distintos canales de comunicación.
- o Se realizó un total de veintiséis (26) capacitaciones bajo la modalidad virtual, contando con la asistencia de cuatrocientos veinticuatro (424) ciudadanos
- o Se llevo a cabo veintisiete (27) actividades de acercamiento al usuario bajo la modalidad virtual.

- o Se reinició labores de atención presencial en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete de Cusco el 18 de enero del presente año.

#### **Oficina Desconcentrada de Arequipa (OS Arequipa)**

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o Se realizó novecientos sesenta (960) orientaciones a usuarios, consultas atendidas a través de los distintos canales de comunicación.
- o Se realizó un total de veinticinco (25) capacitaciones bajo la modalidad virtual, contando con la asistencia de cuatrocientos cuarenta y un (441) ciudadanos.
- o Se llevo a cabo veintiocho (28) actividades de acercamiento al usuario bajo la modalidad virtual.
- o Se viene gestionando la implementación de la Oficina Desconcentrada de Arequipa en el espacio asignado por Aeropuerto Andinos del Perú S.A. (AAP), al interior del Aeropuerto Internacional Alferez Alfredo Rodríguez Ballón, la cual se encuentra prevista para el mes de setiembre.

#### **Gerencia de Regulación y Estudios Económicos (GRE)**

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o Se aprobó el nuevo Reglamento General de Tarifas - RETA del Ositrán (mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0003-2021-CD-OSITRAN). La modificación se encuentra sustentada en el primer informe de Análisis de Impacto Regulatorio efectuado por este regulador, con el apoyo técnico de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- o Se desarrolló el XVIII Curso de Extensión Universitaria (CEU) del Ositrán, en su primera edición virtual, el cual se desarrolló sin contratiempos y manteniendo la calidad en la enseñanza.
- o Se desarrolló la 16° Reunión de la Red de Reguladores Económicos (NER) de la OCDE, evento virtual en el cual participaron delegaciones de organismos reguladores de los países miembros, así como de países de la región. Representantes de la GRE participaron en dicha reunión e informaron sobre el proceso que viene llevando a cabo el ente regulador para poner en práctica las recomendaciones de la OCDE, desarrolladas en el documento "Marco para la Evaluación del Desempeño de los Reguladores Económicos", publicado en febrero de 2020.
- o Se remitió a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores del Congreso de la República el Reporte Anual de Desempeño del Ositrán del año 2020, con el fin de informar acerca del logro de los objetivos y cumplimiento de las principales funciones, en línea con la implementación de las recomendaciones de la OCDE en materia de rendición de cuentas.
- o Se culminó con la elaboración de 32 informes de desempeño de las entidades prestadoras supervisadas por el Ositrán, publicados en el portal institucional. Dichos documentos son elaborados anualmente con la finalidad de poner en conocimiento de la ciudadanía en general el desempeño de las entidades prestadoras en la gestión de las infraestructuras de transporte que administran.

Logros en relación a la función reguladora del Ositrán, se emitieron opiniones respecto a los siguientes procedimientos tarifarios:

- o Se aprobó el factor de productividad aplicable a los Servicios Estándar en el Terminal Muelle Sur del Terminal Portuario del Callao, ascendente a -2,66%. Dicho factor de productividad se encontrará vigente hasta el 17 de agosto de 2025 (mediante Resolución de Consejo Directivo N° 002-2021-CD-OSITRAN).
- o Se aprobó la tarifa máxima del Servicio Especial denominado Pre-enfriado de Contenedor Vacío, a ser brindado en el Terminal Norte Multipropósito del Callao (mediante Resolución de Consejo Directivo N° 006-2021-CD-OSITRAN)
- o Se aprobó el Informe "Propuesta: Revisión de Oficio del Factor de Productividad en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao, 2021-2026" (mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0025-2021-CD-OSITRAN)
- o Se desestimó la solicitud de desregulación tarifaria presentada por la empresa Concesionaria Puerto Amazonas S.A., respecto del Servicio de Almacenamiento del cuarto día en adelante para carga fraccionada en almacén descubierto brindado en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma (mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0025-2021-CD-OSITRAN)

- o Se aprobó el Informe “Propuesta: Desregulación Tarifaria del Servicio de Almacenamiento del cuarto día en adelante para contenedores (llenos y vacíos) brindado por la empresa Concesionaria Puerto Amazonas S.A. en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma”, y se dispuso su publicación en el diario oficial El Peruano y la web del Ositrán y la convocatoria a la Audiencia Pública, a fin de recibir los comentarios de las partes interesadas (mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0026-2021-CD-OSITRAN)
- o El Consejo Directivo aprobó el nuevo el factor de productividad aplicable a los servicios regulados del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao administrado por APM Terminals Callao S.A., ascendente a -6,04%. Dicho factor de productividad se encontrará vigente desde el 01 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2026 (mediante Resolución de Consejo Directivo N° 024-2021-CD-OSITRAN).

Principales logros en relación a la gestión de los Contratos de Concesión, se emitieron los siguientes pronunciamientos:

- o Se interpretó de oficio el procedimiento de interpretación del numeral 3 del Anexo 5 del Contrato de Concesión del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry, de acuerdo con los aspectos considerados en el Informe N° 00057-2021-IC-OSITRAN (GRE-GAJ) – mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0018-2021-CD-OSITRAN.
- o Se dispuso el inicio de oficio del procedimiento de interpretación del literal b) del numeral 10.4.1 de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú con relación al mecanismo de pago del cofinanciamiento, de acuerdo con los aspectos considerados en el Informe Conjunto N° 00079-2021-IC-OSITRAN (GRE-GAJ-GSF) – mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0028-2021-CD-OSITRAN.

El factor que dificultó el cumplimiento de las actividades operativas fue el efecto de la aplicación de la Ley N° 31131 “Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público”, debido a ello, no se ha podido contratar el reemplazo de tres puestos CAS que renunciaron durante el primer semestre de 2021, en particular, los siguientes: Especialista en Estudios Económicos, Asistente de Regulación y Asistente Regulatorio Económico Contable.

#### **Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF)**

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o Se aprobaron 05 modificaciones, sin embargo, durante el primer semestre se concluyeron 29 procesos de reprogramación y 08 de exclusión del Plan Anual de Supervisión 2021.
- o Se elaboraron 8 reportes estadísticos bimensuales de noviembre y diciembre 2020, marzo y abril 2021, de las infraestructuras de Carreteras, Aeropuertos, Férreas y Puertos, publicados en el portal institucional.
- o Se elaboraron los reportes de reclamos de los usuarios en primera instancia, de los meses de noviembre y diciembre del 2020, enero, febrero, marzo y abril del 2021, publicados en el Portal Web del Ositrán.
- o Se consolidaron los reportes estadísticos declarados por los Concesionarios, de diciembre 2020, enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2021, al buzón [declaracion.estadistica@ositrان.gob.pe](mailto:declaracion.estadistica@ositrان.gob.pe).
- o Se elaboró los reportes de inversiones, de los meses de diciembre 2020, enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2021, publicados en el Portal Web del Ositrán.
- o Se aprobaron y programaron 114 actividades de supervisión de las obligaciones contractuales y/o marco regulatorio en materia de Operaciones de las Entidades Prestadoras de Aeropuertos, ejecutándose un total de 107, alcanzando un 94%.
- o Se aprobaron y programaron 20 actividades de supervisión de las obligaciones contractuales y/ marco regulatorio en materia de Inversiones de las entidades prestadoras de Aeropuertos, ejecutándose 12, alcanzando un 60%.
- o Se aprobaron y programaron 29 actividades de supervisión de las obligaciones contractuales y/ marco regulatorio en materia de Económico – Comercial de las entidades prestadoras de Aeropuertos, ejecutándose 7 actividades, alcanzando un 24%.
- o Se aprobaron, programaron y ejecutaron 25 actividades de supervisión programadas en el Plan Anual de Supervisión en materia de administrativo financiero, alcanzando la meta programada en 100%.
- o Se aprobaron y programaron 95 actividades de supervisión de las obligaciones contractuales y/o marco regulatorio en materia de Operaciones de las Entidades

- Prestadoras de Aeropuertos, ejecutándose 98, superándose la meta en un 103%.
- o Se aprobaron y programaron 56 actividades de supervisión de las obligaciones contractuales y/ marco regulatorio en materia de Inversiones de las entidades prestadoras de Puertos, ejecutándose 57 actividades, superando la meta programada en un 102%.
  - o Se aprobaron y programaron 60 actividades de supervisión las obligaciones contractuales y/ marco regulatorio en materia de Administrativo - Financiero, de las entidades prestadoras de Puertos, ejecutándose un total de 60 actividades con lo cual se superó la meta.
  - o Se aprobaron 252 actividades de supervisión de las obligaciones contractuales y/ marco regulatorio en materia de Operaciones de las entidades prestadoras de Carreteras, ejecutándose 232 actividades, alcanzando la meta en 92%.
  - o Se aprobaron 117 actividades de supervisión las obligaciones contractuales y/ marco regulatorio en materia de Inversiones de las entidades prestadoras de Carreteras, ejecutándose 99 actividades, alcanzando la meta en 85%.
  - o Se aprobaron 223 actividades de supervisión de las obligaciones contractuales y/ marco regulatorio en materia de Administrativo - Financiero de las entidades prestadoras de Carreteras, ejecutándose 210 actividades, alcanzando la meta en 94%.
  - o Se programaron 67 actividades de supervisión de las obligaciones contractuales y/ marco regulatorio en materia de Operaciones de las entidades prestadoras de Ferrocarriles, ejecutándose 62 actividades, alcanzando la meta en 93%.
  - o Se aprobaron 25 actividades de supervisión de las obligaciones contractuales y/ marco regulatorio en materia de Inversiones, de las entidades prestadoras de Ferrocarriles, ejecutándose 19 actividades durante el primer semestre, alcanzando la meta en 76%.
  - o Se aprobaron y ejecutaron 27 actividades de supervisión de las obligaciones contractuales y/ marco regulatorio en materia de Económico – Comercial de las entidades prestadoras de Ferrocarriles, alcanzando la meta programada en 100%.
  - o Se aprobaron y ejecutaron 30 actividades de supervisión las obligaciones contractuales y/ marco regulatorio en materia de Administrativo – Financiero de las entidades prestadoras de Ferrocarriles, alcanzando la meta en 30%.
  - o En el primer trimestre 2021, la Jefatura de Fiscalización tramitó 12 expedientes relativos a procedimientos administrativos sancionadores; de los cuales 11 fueron resueltos dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Incentivos, Infracciones y Sanciones (RIIS).
  - o En el segundo trimestre 2021, la Jefatura de Fiscalización tramitó 12 expedientes relativos a procedimientos administrativos sancionadores; de los cuales, 11 fueron resueltos dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Incentivos, Infracciones y Sanciones (RIIS).
  - o En el primer trimestre 2021, la Jefatura de Fiscalización tramitó 5 expedientes de penalidades a empresas concesionarias, de los cuales 5 fueron resueltas en los plazos establecidos en la Directiva para la aplicación, impugnación y cobro de penalidades en los Contratos de Concesión bajo el ámbito de OSITRAN.
  - o En el segundo trimestre 2021, la Jefatura de Fiscalización tramitó 2 expedientes de penalidades a empresas supervisoras, de los cuales 2 fueron resueltas en los plazos establecidos en la Directiva "Procedimiento de aplicación de penalidades previstas en los Contratos de Supervisión".
  - o Se programaron y ejecutaron 24 supervisiones de la determinación de la base imponible por Aporte por Regulación de concesiones aeroportuarias, alcanzando la meta programada en 100%.
  - o Se programaron y ejecutaron 54 supervisiones la determinación de la base imponible por Aporte por Regulación de concesiones portuarias, superando la meta programada en 100%.
  - o Se programaron y ejecutaron 96 supervisiones de la determinación de la base imponible por Aporte por Regulación de concesiones de carreteras, alcanzando la meta programada en 100%.
  - o Se programaron y ejecutaron 06 supervisiones la determinación de la base imponible por Aporte por Regulación de concesiones de Hidrovías, alcanzando la meta programada en 100%.
  - o Se emitieron los 02 documentos respecto a la supervisión de la determinación de la base de cálculo de Retribución al Estado de concesiones aeroportuarias.

- o Se programaron y ejecutaron 42 actividades de supervisión de la determinación de la base de cálculo de Retribución al Estado de concesiones portuarias, alcanzando la meta programada en 100%.
- o Se programaron 12 y ejecutaron 06 actividades de supervisión de la determinación de la base de cálculo de Retribución al Estado de concesiones de carreteras, alcanzando la meta programada en 50%.
- o Se programaron y ejecutaron 12 actividad de supervisión la determinación de la base de cálculo de Retribución al Estado de concesiones de ferrocarriles, superándose la meta programada en 100%.

Los factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas fueron: factores exógenos al Ositrán, tales como demoras en la aceptación de las obras, retraso en el inicio de la etapa de operaciones de las concesiones y suspensión de obligaciones, trayendo consigo que el Plan Anual de Supervisión 2021 sufra modificaciones, habiéndose excluido 08 actividades y reprogramado 29 actividades.

### **Órgano de Control Institucional (OCI)**

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o Se realizaron 4 servicios de control simultáneos no programados, que corresponden a informes de orientación de oficio, en los cuales se alerta de la existencia de situaciones que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- o Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de SCP, Seguimiento y Publicación, los reportes bimestrales se remitieron a la titular de la entidad.
- o Se elaboró la Hoja informativa 0023-2021-OCI-OSITRAN, resultante de la "Validación de Declarantes" a través del Sistema de Registro de Declaración Jurada de la Contraloría General de la República -CGR.
- o Se han emitido las Hojas Informativas, que contienen el resultado de la evaluación de la información requerida y proporcionada por las diferentes áreas de la entidad, las mismas que se han ejecutado según lo programado.

### **Procuraduría Pública (PP)**

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o Expediente: 00152-2017-0-1801-JR-CA-25; Demandante: APM TERMINALS CALLAO S.A.; Demandado: OSITRÁN; Asunto: Nulidad de Resolución Administrativa

Resumen: Notificados con la demanda contenciosa administrativa, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificados contestamos la demanda en todos sus extremos, defendiendo la legalidad de la Resolución materia de impugnación; saneado el proceso acudimos al informe oral programado por el Juzgado, se expidió sentencia declarando infundada la demanda, la misma que fue apelada por la demandante, acudimos a la vista de la causa, quedando los autos expeditos para emitir sentencia de vista.

El 27.01.2021 fuimos notificados con la Resolución N° 08 (Sentencia de Vista), de fecha 01.12.2020, que resolvió CONFIRMAR la Sentencia que declaró INFUNDADA en todos los extremos la demanda incoada, al determinar que "el incumplimiento del Nivel de Servicio y Productividad para carga sólida a granel de 400 toneladas/hora, conlleva necesariamente al incumplimiento de las condiciones o especificaciones técnicas de operación estipuladas en el Contrato de Concesión, y que ello genera una limitación en el uso de la infraestructura y la prestación del servicio, se concluye indefectible, que el numeral 12.2 del artículo 12° del Reglamento de Infracciones y Sanciones, si es aplicable al caso objeto de revisión".

Esta decisión se considera un logro para la Entidad, toda vez que con dicho pronunciamiento CONCLUYE DE MANERA FAVORABLE la segunda instancia del proceso judicial seguido en contra de la Entidad, manteniéndose, a la fecha, la validez y eficacia de la Resolución de Gerencia General N° 132-2016-GG-OSITRAN.

- o Expediente: 02500-2019-0-1801-JR-CA-12; Demandante: TISUR; Demandado: OSITRÁN; Asunto: Nulidad de Resolución Administrativa

Resumen: Notificados con la demanda contenciosa administrativa, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificados contestamos la demanda en todos sus extremos, defendiendo la legalidad de la Resolución materia de impugnación. Saneado el proceso acudimos al informe oral programado por el Juzgado, quedando los autos expeditos para sentenciar.

El 12.03.2021 fuimos notificados con la Resolución N° 09 (Sentencia), de fecha 26.02.2021, que declaró INFUNDADA la demanda incoada, al determinar que "no resultaba exigible que los remolcadores de la empresa que solicitaba el acceso para prestar el servicios de remolcaje cuenten con un máximo de 27 m, con lo cual, la decisión del Tribunal del Ositrán, al revocar la decisión adoptada por la empresa

demandante, se encuentra dentro de los márgenes de los principios de libre acceso a la infraestructura portuaria, y, el principio de legalidad".

Esta decisión se considera un logro para la Entidad, toda vez que con dicho pronunciamiento CONCLUYE DE MANERA FAVORABLE la primera instancia del proceso judicial seguido en contra de la Entidad, manteniéndose, a la fecha, la validez y eficacia de la Resolución N° 1, recaída en el Expediente N° 175-2018-TSC-OSITRAN.

- o Expediente :06189-2017-0-1801-JR-CA-24; Demandante: CONTRANS S.A.C.; Demandado: APM TERMINALS CALLAO S.A. y OSITRÁN; Asunto: Nulidad de Resolución Administrativa

Resumen: Notificados con la demanda contenciosa administrativa, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificados contestamos la demanda en todos sus extremos, defendiendo la legalidad de la Resolución materia de impugnación. Saneado el proceso acudimos al informe oral programado por el Juzgado, quedando los autos expeditos para sentenciar.

La Entidad fue notificada el 02.05.2021, con la sentencia - Resolución N° Siete, de fecha 27.10.2020, expedida en primera instancia por el Décimo Cuarto Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima, que declaró INFUNDADA la demanda, fundamentando el Juzgado que, habiéndose determinado que la mercancía de la demandante superó las 72 horas de libre almacenamiento en el terminal portuario, correspondía que se realice la facturación correspondiente, por los días señalados por la entidad prestadora. Máxime si en el caso de la Factura N° 002-51824 se generó dos días adicionales al período de 72 horas de libre almacenamiento y en el caso de la segunda Factura N° 002- 51878 de 7 días de almacenamiento. Asimismo, el juzgado concluye que las resoluciones materia de impugnación, no se encuentran incursas en causal de nulidad, prevista en el artículo 10 de la Ley N°27444, correspondiendo declararse infundada la demanda.

Esta decisión se considera un logro para la Entidad, toda vez que con dicho pronunciamiento CONCLUYE DE MANERA FAVORABLE la primera instancia del proceso judicial seguido en contra de la Entidad, manteniéndose, a la fecha, la validez y eficacia de la Resolución N° 01, emitida por el Tribunal de Solución de Controversias de OSITRAN de fecha 06.02.2017 recaída en el expediente de reclamo N° 171-2016-TSC-OSITRAN.

- o Expediente :10779-2017-0-1801-JR-CA-14; Demandante: APM TERMINALS CALLAO S.A.; Demandado: INVERSIONES MARÍTIMAS DEL PACÍFICO SUR S.A.C. y OSITRÁN; Asunto: Nulidad de Resolución Administrativa

Resumen: Notificados con la demanda contenciosa administrativa, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificados contestamos la demanda en todos sus extremos, defendiendo la legalidad de la Resolución materia de impugnación, saneado el proceso acudimos al informe oral programado por el Juzgado, quedando los autos expeditos para sentenciar.

La Entidad fue notificada el 12.03.2021, con la sentencia - Resolución N° Siete, de fecha 26.12.2019, expedida en primera instancia por el Décimo Cuarto Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima, que declaró INFUNDADA la demanda, fundamentando el Juzgado que, si APM TERMINALS CALLAO S.A. en el proceso de descarga verificó que la posición de la grúa N° 4, no era la adecuada a efectos de llevar a cabo las operaciones con seguridad, conforme a un actuar diligente, debió de advertir dicha situación de manera previa al inicio de las operaciones; sin embargo, no observó tal situación y no ejecutó los actos que ella misma ha previsto en el artículo 85 de su Reglamento de Operaciones, a fin de deslindar su responsabilidad respecto de los daños que podrían ocasionarse tanto a la nave, como a la mercadería; y, que el Protesto informativo mediante el cual pretendió deslindar responsabilidad fue realizado con posterioridad al inicio de operaciones de descarga de la nave, por lo que no contribuye a deslindar responsabilidades. Asimismo, el juzgado concluye que el acto administrativo impugnado no adolece de causal de nulidad prevista en el artículo 10 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Esta decisión se considera un logro para la Entidad, toda vez que con dicho pronunciamiento CONCLUYE DE MANERA FAVORABLE la primera instancia del proceso judicial seguido en contra de la Entidad, manteniéndose, a la fecha, la validez y eficacia de la Resolución N° 1 de fecha 19 de mayo de 2017, emitida por el Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos de OSITRAN en el expediente N° 12-2016-TSC-OSITRAN.

- o Expediente :15606-2016-0-1801-JR-CA-10; Demandante: APM TERMINALS CALLAO S.A.; Demandado: OSITRÁN, MTC, ASOCIACIÓN PORTUARIO NACIONAL Y DP WORLD CALLAO S.A; Asunto: Nulidad de Resolución Administrativa

Resumen: Notificados con la demanda contenciosa administrativa, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificados contestamos la demanda en todos sus extremos, defendiendo la legalidad de la

Resolución materia de impugnación. Saneado el proceso acudimos al informe oral programado por el Juzgado, quedando los autos expeditos para sentenciar.

La Entidad fue notificada el 19.01.2021, con la sentencia - Resolución N° Cinco de fecha 16.12.2020, expedida por la Segunda (2°) Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo de Lima, que CONFIRMÓ la sentencia contenida en la Resolución N° Nueve, de fecha 01.04.2019, que declaró INFUNDADA la demanda, siendo los fundamentos del Colegiado que, se encuentra arreglado a Derecho, lo señalado por el Juez de Primera Instancia, en el sentido que en el presente caso, OSITRÁN realizó una interpretación de la cláusula 8.16 del Contrato de Concesión del Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao, conforme a los lineamientos de interpretación contractual establecidos en el Acuerdo 557-154-04-CD-OSITRAN, tomando como sustento de su pronunciamiento, la información proporcionada tanto en el referido Contrato de Concesión, como también en sus antecedentes, esto es, las bases del contrato y sus circulares, debiendo precisarse que no se trata de una modificación contractual como alega la parte demandante o la adición de un nuevo supuesto no contemplado en el contrato, sino una interpretación realizada conforme al procedimiento establecido en los lineamientos antes señalados, tanto más si en el artículo 6° de la "Ley del Sistema Portuario Nacional" aprobada por Ley N° 27943 se hace a referencia a la especialización de un terminal portuario para una actividad principal, sin que se aprecie exclusión o prohibición expresa de ejecutar otras.

Esta decisión se considera un logro para la Entidad, toda vez que con dicho pronunciamiento CONCLUYE DE MANERA FAVORABLE la primera instancia del proceso judicial seguido en contra de la Entidad, manteniéndose, a la fecha, la validez y eficacia de la Resolución de Consejo Directivo N° 038-2016-CD-OSITRÁN.

- o Expediente: 15726-2017-0-1801-JR-CA-26; Demandante: HANSA ADUANAS S.A.; Demandado: APM TERMINALS CALLAO S.A. y OSITRÁN; Asunto: Nulidad de Resolución Administrativa.

Resumen: Notificados con la demanda contenciosa administrativa, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificados contestamos la demanda en todos sus extremos, defendiendo la legalidad de la Resolución materia de impugnación, saneado el proceso acudimos al informe oral programado por el Juzgado, quedando los autos expeditos para sentenciar.

La Entidad fue notificada con la Resolución N° Nueve, de fecha 08.06.2021, que DECLARA CONSENTIDA la sentencia de la referencia emitida con Resolución N° Ocho de fecha 28.03.2019, la cual declaró INFUNDADA la demanda.

Esta decisión se considera un logro para la Entidad, toda vez que con dicho pronunciamiento CONCLUYE DE MANERA FAVORABLE el proceso judicial seguido en contra de la Entidad, manteniéndose, a la fecha, la validez y eficacia de la Resolución N° 01 (Resolución Final) de fecha 29.09.2017, emitida por el Tribunal de Solución de Controversias del Ositrán.

- o Expediente: 2964/2020.TCE; Entidad: OSITRÁN; Empresa denunciada: M Y D PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C; Asunto: Aplicación de Sanción – OSCE

Resumen: OSITRÁN presento su solicitud de inicio de Procedimiento Sancionador ante el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, contra la empresa M Y D PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C., por su supuesta responsabilidad al presentar documentos falsos o adulterados ante el OSITRÁN, en el marco de la Orden de Servicio N° 01295, para la contratación del "Servicio de alquiler de camioneta para labores de inspección física en materia de operaciones de los tramos Nuevo Mocupe - Oyotún, Buenos Aires - Canchaque y Lambayeque - Dv. Olmos".

La Entidad ha sido notificada el 09.04.2021, con la Resolución N° 0958-2021-TCE-S1 emitida en la misma fecha, por la Primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado - OSCE, mediante la cual resolvió SANCIONAR a la empresa M Y D PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C. por un período de treinta y seis (36) meses de inhabilitación temporal en sus derechos para participar en cualquier procedimiento de selección, procedimientos para implementar o extender la vigencia de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco y de contratar con el Estado, por la comisión de la infracción consistente en presentar documentación falsa, como parte de su cotización, ante el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público - OSITRAN, en el marco de la Orden de Servicio N° 01295, para la contratación del "Servicio de alquiler de camioneta para labores de inspección física en materia de operaciones de los tramos Nuevo Mocupe - Oyotún, Buenos Aires - Canchaque y Lambayeque - Dv. Olmos".

Cabe señalar que, con dicho pronunciamiento HA CONCLUIDO el procedimiento administrativo de manera favorable para la Entidad, debido a que el Tribunal de Contrataciones del Estado constituye la última instancia en sede Administrativa.

## Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP)

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o Se opinó sobre la Homologación de fichas de proceso y procedimiento E3.02.02.01 - Gestión de Portales Web Institucionales – Versión 02 y Ficha de procedimiento E3.02.02.01 - Gestión de Portales Web Institucionales – versión 02 y su flujograma.
- o Se elaboró la propuesta de ROF, el mismo que ha sido elaborado bajo los Lineamientos de Organización del Estado<sup>1</sup> y los Lineamientos N° 01-2020-SGP Funciones Estandarizadas en el Marco de los Sistemas Administrativos.
- o Se gestiono la aprobación de los siguientes documentos internos de gestión: (i) Matriz SIPOC del proceso Gestión de Riesgos y Control Interno – versión 01, (ii) Matriz SIPOC del proceso de Gestión de Sistemas ISO / Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión – versión 02, (iii) Matriz SIPOC del proceso de Gestión de Sistemas ISO / Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión – versión 02, (iv) PE-02-SG-Auditorías Internas-V02, (v) F-01 PE-02-SG Programa de Auditoría Interna - V02, (vi) PE-03-SG-Gestión de Mejora y Tratamiento de Hallazgos - V02, (vii) F-03 PE-03-SG Control del Estado de Hallazgos - V02, (viii) PE-04-SG Procedimiento para Gestión de Riesgos y Oportunidades del OSITRAN- V04 y (ix) la modificación del Manual del SGAS del Ositrán.
- o Se llevó a cabo la auditoría externa del Sistema Integrado de Gestión, certificándose el Sistema bajo la norma ISO 9001 del Sistema de Gestión de la Calidad y manteniendo el Certificado ISO 37001 del Sistema de Gestión Antisoborno.
- o Se reportó el cumplimiento de Acciones de Control del Plan de Acción de los años 2020 y 2021 del producto priorizado N° 02, 03 y 01, respectivamente. Asimismo, se elevó a la Gerencia General el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 2021, Eje de Gestión del Riesgo del Sistema de Control Interno, para su aprobación.
- o Se elaboró el Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020 al II semestre.
- o Se elaboró el Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2019-2023 correspondiente al periodo 2020.
- o Se elaboró el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024 del Ositrán, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N°022-2021-CD-OSITRAN.
- o Se efectuó la Rendición de Cuentas del Titular por periodo anual 2020.
- o Se gestión ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la Solicitud de demanda adicional con cargo a la reserva de contingencia para el financiamiento de la operatividad institucional.
- o Se coordinaron con las Unidades de Organización el llenado de los Formatos CAP, CAS, Practicantes, Gastos Operativos, en el marco de la Programación Presupuestaria Multianual 2022 – 2024. Asimismo, se elaboraron los Cuadros presupuestarios que formaron parte del Resumen Ejecutivo, en el marco de la Programación Presupuestaria Multianual 2022 – 2024.
- o Se registraron y aprobaron en el SIAF-WEB (175) Notas de Habilitación Presupuestaria solicitadas por las Unidades Orgánicas para la atención de las actividades del Plan Operativo Institucional de Ositrán.
- o Se emitieron 704 certificados de crédito presupuestario y suscribieron 7 previsiones presupuestarias.
- o Se ha consolidado y registrado en el aplicativo web del módulo presupuestal Operaciones en Línea, la información del Avance Físico de las metas presupuestarias, del período anual 2020, de todas las unidades de organización del Ositrán. Asimismo, se procedió a registrar la información presupuestaria de logros y problemas presentados en el periodo anual 2020 en el aplicativo informático de Evaluación Presupuestaria año 2020 del MEF.
- o Se elaboraron 6 Informes Conjuntos que informan la Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos del Pliego 022: OSITRAN.
- o Se elaboraron 6 Informes para la Formalización de las Notas de Modificación Presupuestarias del mes de diciembre 2020, enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2021, registradas y aprobadas en el Aplicativo Web Operaciones en Línea del SIAF.
- o Se ha identificado las inversiones de Ositrán, que formaran parte del proceso de elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2022–2024 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

- o Se ha registrado las inversiones de Ositrán, la idea de IOARR denominada: "Optimización en la Jefatura de Tecnologías de la Información del Ositrán en la localidad de Lima, distrito de Surquillo, provincia Lima, departamento.
- o Se ha Programado desarrollar las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) de OSITRAN, en el marco del invierte.pe específicamente la Idea de IOARR N° 145931.
- o Se ha planteado indicadores del seguimiento de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) de OSITRAN, en el seguimiento y evaluación de Gestión de Resultados y el Modelo de Gestión Documental.
- o Se ha actualizado la Ficha de registro de Idea de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) de OSITRAN.
- o Se actualizo el Registro de las inversiones y de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) de OSITRAN, en el PMI sectorial.

#### **Gerencia de Administración (GA)**

Se ha cumplido al 100% con la ejecución de las actividades programadas para el primer semestre del año 2021, aportando al cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional 06.08 "Gestión Oportuna de las Obligaciones Institucionales del OSITRÁN" del objetivo estratégico institucional OEI 06 "Administrar eficientemente los recursos institucionales del OSITRAN".

#### **Jefatura de Logística y Control Patrimonial (JLCP)**

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o Se han ejecutado 07 acciones concernientes a Actas de Revisión de Términos de Referencia de procedimientos de selección adjudicados en el primer semestre 2021.
- o Se han ejecutado 07 acciones concernientes a elaboración de Informe de Indagación de Mercado de procedimientos de selección adjudicados en el primer semestre 2021
- o Se han ejecutado 07 acciones concernientes a Procedimientos de Selección adjudicados en el primer semestre 2021.
- o Se han fiscalizado 18 documentos en el primer semestre 2021.
- o Se ha determinado la elaboración de 414 cuadros comparativos de precios, como medio de verificación.
- o Se ha totalizado 407 notificaciones de Órdenes de Compra y Servicio, previo a la emisión de la Orden de Servicio se cumple con la notificación de esta, la misma que surte efectos administrativos y legales para la entidad y el contratista.
- o Se ha logrado la atención de 27 pasajes aéreos. No obstante, de acuerdo con la situación de estado de emergencia a causa del COVID 19, se ha reprogramado las metas físicas.
- o Se ha logrado la atención de 21 documentos fiscalizados. No obstante, de acuerdo con la situación de estado de emergencia a causa del COVID 19, se ha reprogramado las metas físicas
- o Se ha totalizado la revisión de 13 documentos relativos a la suscripción o perfeccionamiento del contrato.
- o Se ha totalizado la gestión de la suscripción de 24 contratos o adendas.
- o Se ha totalizado la gestión de la suscripción de 8 adendas derivadas de contrataciones menores y acuerdos marco.
- o Se atendió un total de 304 documentos de diversa índole relacionado a la ejecución contractual
- o Se emitieron 406 constancias de prestación de servicio.
- o Se ejecutó la fiscalización posterior de 3 documentos presentados.
- o Se han gestionado 1,457 expedientes de pago, producto de los diversos Contratos, Órdenes de Compra u Ordenes de Servicio luego que el área usuaria ha remitido la respectiva Conformidad.
- o Se logró un avance en la ejecución de bienes y servicios de 59.23% respecto al PIA por toda fuente.
- o Se realizaron los siguientes servicios: mantenimiento preventivo del sistema estabilizado del tercer piso del Ositrán, mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado del Ositrán, mantenimiento preventivo de equipos de extracción de aire del Ositrán, entre otros.

- o Prestación de Servicios Generales: suministro de energía eléctrica, seguridad y vigilancia, alquiler de edificios y estructuras, limpieza e higiene y fumigación / desinfección para el centro de orientación del Ositrán ubicado en la estación la cultura de la línea 1 del metro de lima y callao.
- o Se realizó en total 207 comisiones de desplazamientos de movilidad local y al interior del país.
- o La Comisión encargada de realizar el Inventario Físico de Bienes Muebles de Ositrán 2019, la entidad tenía 5717 bienes muebles inventariados, de los cuales 20 bienes se encontraban en mal estado u obsoletos, sin ser utilizados; es decir 5697 bienes se encuentran asignados a los servidores correspondientes; lo cual representa el 99.65% del total de bienes muebles de la entidad.
- o La realización del Inventario Físico Anual de Bienes Muebles 2020, esta se concluyó con la presentación del Informe Final N°006-2021-CIBM-OSITRAN de fecha 23.04.2021.
- o Se ha cumplido con remitir a la Jefatura de Contabilidad para su validación y conciliación, los reportes mensuales de los inventarios de bienes muebles de Ositrán.
- o La Comisión encargada de realizar el Inventario Físico de las Existencias de Ositrán 2020, se concluye que se ha constatado un total de 128 ítems existentes físicamente en el almacén de la Entidad correspondiente a 37,930 unidades, de los cuales se determinó que 24 ítems correspondiente a 4,817 unidades, han cumplido 12 meses sin movimiento y/o rotación, es decir 33,113 unidades de existencias han tenido rotación, lo cual representa el 87.30% del total de existencias de la entidad.
- o Se realizó el Inventario Físico de las Existencias del Almacén del OSITRÁN 2020, cumpliendo con lo establecido en las normativas pertinentes; para lo cual se designó a la Comisión de Inventario mediante Resolución de la Gerencia de Administración N°0033-2020-GA-OSITRAN.
- o Se ha cumplido con remitir a la Jefatura de Contabilidad para su validación y conciliación, el reporte mensual del inventario de existencias de Ositrán.
- o Se cumplió con atender el 100% de requerimientos de las áreas usuarias, tales como materiales de escritorio, activos, equipos de protección para el personal, entre otros, suscribiéndose un total de 51 pedidos comprobantes de salida (PECOSA).
- o Se atendieron 44 pedidos de información en el primer semestre.
- o Remisión de expedientes de contratación culminados del 2015, 2016 y 2017, así como las ordenes de servicio / compra del 2019 y 2020, que totalizan 21 cajas de expedientes.

#### **Jefatura de Tecnologías de la Información (JTI)**

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o Se efectuaron las labores de seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno Digital 2019-2023, así como se efectuó permanente seguimiento a la cartera de proyectos del mismo, a fin de contribuir al logro de los objetivos previstos para cada uno de los mismos.
- o Se concluyó el servicio que ha implementado el portal web basado en un gestor de contenidos para el proceso de declaración estadística realizado por las entidades prestadoras.
- o Se culminó la migración de la información histórica del portal institucional del Ositrán, completando el proceso de migración al portal GOB.PE.
- o Se desarrolló e implementó un aplicativo que permite el registro, edición y supervisión de los avances de las medidas de remediación y control gestionadas en el marco del Sistema de Control Interno, operativo desde junio.
- o Se solicitó la adquisición de un software de gestión de procesos de negocio (BPMS) que va a permitir la automatización de los procesos del Ositrán, lo que contribuirá al esfuerzo que se viene realizando como parte de la transformación digital.
- o Se suscribió una nueva suscripción a la plataforma Microsoft Office 365 con fecha 24.06.2021, con la empresa GTD Perú S.A., respecto a esta misma plataforma, cabe mencionar que se ejecutaron las actividades de migración de la información del servicio de Office 365 desde Europa hacia Latinoamérica, lo que le permitirá a Ositrán contar con una mayor cantidad de servicios asociados a la región y beneficios por ser entidad de gobierno.
- o Se ha gestionado la contratación de un nuevo servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos, al que se ha otorgado la Buena Pro recientemente.

- o Se concretó la adquisición de una solución para renovar el parque de servidores y el sistema de almacenamiento que alojan los diferentes servicios de tecnologías de la información del Ositrán, equipos que ya fueron entregados a la Entidad.
- o Se encuentra en proceso de contratación la renovación y repotenciación de nuestra infraestructura de servidores alojados en el Centro de Datos del Ositrán.
- o Se adquirieron veintiséis (26) computadoras portátiles para el personal directivo de la Entidad.
- o El equipo de soporte técnico (mesa de ayuda) de la JTI ha atendido incidencias/requerimientos solicitados por los usuarios de la Entidad de forma remota y presencial, para que todos los colaboradores puedan desempeñar sus labores sin inconvenientes.

**B. Respecto a la ejecución de meta física de las Actividades Operativas que llegaron a cumplir el 100% de ejecución en el primer semestre, son en total 12 Actividades Operativas correspondientes a un (01) Centro de Costo.**

**Jefatura de Gestión de Recursos Humanos (JGRH)**

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o El Plan de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 2019-2022, contiene 36 acciones (fases) a desarrollar durante el año 2021, los mismos que de acuerdo con el seguimiento realizado al mes de junio se vienen ejecutando 20 acciones, lo que representa el 56% de ejecución.
- o Se ha atendido 48 solicitudes de contratación de personal CAP, CAS y Practicantes, de los cuales sólo 31 han sido cubiertos, 7 procesos han sido declarado desiertos, 10 han quedado sin efecto debido a publicación de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- o Se aprobó el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento – ciclo 2021 (Mediante la Resolución de Gerencia General N° 016-2021-GG-OSITRAN), habiéndose cumplido con la ejecución del 100% de las actividades programadas para el primer semestre del año, lo que representa el 52.5%; el mismo que se viene desarrollando en coordinación con SERVIR.
- o Se brindó la Inducción General dirigida a 43 nuevos colaboradores incorporados al Ositrán durante el último trimestre de 2020 hasta mayo 2021, cabe precisar que participaron 22 expositores de las diferentes áreas, quienes explicaron a detalle cada uno de los temas que contiene nuestro programa de inducción.
- o Se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas 2021, mediante Resolución de Gerencia General N° 022-2021-GG-OSITRAN, ejecutándose más del 100% de las actividades programadas.
- o Se realizó el Primer Encuentro de Facilitadores del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2021 del Ositrán, conformado por un equipo de 30 servidores identificados por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos a través de un mapeo realizado durante el año 2020.
- o Se aprobó el Plan de Bienestar y Motivación del Talento Humano 2021, mediante Resolución de Gerencia General N° 032-2021-GG-OSITRAN, ejecutándose el 100% de las actividades programadas.
- o Se ha cumplido con la provisión de los equipos de protección personal - EPP Covid-19, a los trabajadores que realizan trabajo presencial y a los supervisores in situ que laboran a nivel nacional, así como el seguimiento y vigilancia de la salud ocupacional.
- o Respecto a la Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en los meses de abril, mayo y junio se realizó la entrega al personal de equipos de protección personal - EPP de Seguridad (cascos, casacas y calzado de seguridad, chalecos de seguridad, camisas con protección UV, lentes de seguridad y otros).
- o Se aprobó el Plan de Comunicación Interna, mediante Resolución de Gerencia General N° 018-2021-GG-OSITRAN, durante el primer semestre se ha cumplido todas las actividades programadas.
- o SERVIR, ha expresado opinión técnica favorable a la propuesta de dotación de servidores civiles del Ositrán, por lo que mediante Resolución de Gerencia General N° 070-021-GG-OSITRAN se aprueba dicha dotación. En ese sentido corresponde,

continuar con la elaboración y revisión del Manual de Perfil de Puestos (MPP) de la entidad, para su posterior aprobación.

**C. Respecto a la ejecución de meta física de las Actividades Operativas que llegaron a cumplir un avance físico entre 70% - <100% en el primer semestre, son en total a 45 Actividades Operativas correspondientes a seis (06) Centros de Costos, los que se detallan:**

**Jefatura de Contabilidad (JC)**

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o Se efectuó el Control Previo y el proceso de Contabilización de obligaciones de pago en servicios, empresas supervisoras y/o terceros con recursos del OSITRAN (Ley de contrataciones del Estado) o con recursos del Concesionario (Decreto Supremo N°035-2001- PCM), el total documentos atendidos y emitidos asciende a 226.
- o Se efectuó el control y seguimiento de los expedientes de pago (1096 notas devengado y 18 notas contables) para la elaboración de las Nota de Devengado o Contable en el Sistema Contable (SIGFYS), para el pago de obligaciones en Bienes y Servicios, entre otros.
- o Se efectuó el Control Previo y proceso de Contabilización de obligaciones de pago en Bienes y Servicios, contraídas por montos menores a ocho (08) UIT con recursos del OSITRAN (734 documentos emitidos).
- o Se cumplió con la conciliación Contable de Instrumentos Financieros, mediante web de la DGETP-MEF de los meses de diciembre 2020, enero, febrero, marzo, abril y mayo 2021.
- o se logró recepcionar la información de las jefaturas de logística y control patrimonial, tesorería y jefatura gestión de recursos humanos, para la preparación de la información financiera y presupuestaria mensual correspondiente a los meses de enero, febrero y abril 2021, en armonía a lo establecido en la Directiva N° 001-2021-EF/51.01
- o Se procesó la conciliación de operaciones SIAF correspondiente al primer trimestre, abril y mayo 2021; de acuerdo con lo dispuesto Directiva N° 001-2021-EF/51.01.
- o Se realizó la conciliación de operaciones recíprocas correspondiente al Ejercicio 2020 (16 actas) y primer trimestre 2021 (11 actas), de acuerdo con lo dispuesto Directiva N° 001-2021-EF/51.01
- o Se lograron conciliar los movimientos de existencias y los movimientos de patrimonio al abril 2021, se ha recepcionado la información correspondiente al mes de mayo 2021, para la conciliación de los movimientos de patrimonio y almacén remitida por JLCP
- o Se logró recepcionar la información de las jefaturas de logística y control patrimonial, tesorería, jefatura gestión de recursos humanos, jefatura tecnología de la información y Procuraduría Pública para la presentación de la información financiera y presupuestaria correspondiente al primer trimestre 2021, en armonía a lo establecido en la Directiva N° 001-2021-EF/51.01.
- o Se elaboró y declaró vía aplicativo PLE de SUNAT los registros de Compras y Ventas de diciembre 2020, enero a mayo 2021; todos dentro del cronograma establecido por SUNAT.
- o Se cumplió con elaborar las declaraciones de noviembre y diciembre 2020, enero a abril 2021 según los cronogramas establecidos por SUNAT mediante Resolución de Superintendencia N° 269-2015/SUNAT.
- o Se elaboró y declaró vía aplicativo PLAME de SUNAT de los periodos: diciembre 2020, enero a mayo 2021; todos dentro del cronograma establecido por SUNAT.
- o Se elaboró y declaró vía aplicativo PDT 621 - IGV Renta Mensual - SUNAT de los periodos: diciembre 2020, enero a mayo 2021; todos dentro del cronograma establecido por SUNAT.
- o Se elaboró la relación de honorarios profesionales devengados de los meses de diciembre 2020 hasta el mes de mayo 2021, con la finalidad que la Jefatura de Tesorería registre información complementaria para la presentación del PLAME - PDT 601 SUNAT, en sus respectivos periodos tributarios.

**Jefatura de Tesorería (JT)**

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o Se ha cumplido diariamente con la cancelación de las obligaciones contractuales, planillas, obligaciones tributarias entre otros conceptos asumidos (1885 expedientes de pagos); teniendo en consideración la normatividad que regula el accionar de la Jefatura de Tesorería y de acuerdo con la programación de pagos aprobado por el MEF.
- o Se han emitido los recibos de ingresos por diferentes conceptos, tales como acceso a la información pública, intereses bancarios, multas y sanciones no tributarias, Aporte de Regulación (1%), entre otros conceptos, por el importe total ascendente a S/ 51 '070,932.75 (Cincuenta y Un Millón Setenta Mil Novecientos Treinta y Dos con 75/100 Soles).
- o Se realizó el seguimiento y control al cobro de multas aplicadas a entidades prestadoras, sanciones a ex trabajadores, penalidades a trabajadores, penalidades a empresas supervisoras, laudos arbitrales, entre otros pendiente de pago, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, cuyo importe total asciende a 88'273,867.43.
- o Se efectuó el control, registro, seguimiento y custodia de las cartas fianzas, cuyo importe al 30 de junio del 2021, en soles asciende a S/ 12'018,794.02 (cartas fianzas nuevas: 118,873.14, cartas fianzas renovadas: 11,899,920.88) y en dólares \$ 30,544,939.21 de cartas fianzas renovadas.
- o Se elaboraron las conciliaciones bancarias correspondientes a las 15 cuentas corrientes.

#### **Gerencia de Asesoría Jurídica (GAJ)**

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o Se emitió opinión sobre el proyecto de Ley N° 7042/2020-CR.
- o Se emitió opinión sobre la solicitud de nulidad parcial de oficio de la Resolución de Gerencia General N° 021-2021-GG-OSITRAN, presentada por Inca Rail S.A.
- o Se emitió opinión técnico legal de laudo arbitral emitido el 31 de marzo de 2021, en el arbitraje iniciado por APM Terminals Callao S.A. en contra del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- o Se emitió opinión legal sobre solicitud de suspensión de obligaciones por Caso Fortuito o Fuerza Mayor - RED VIAL 4.
- o Se emitió opinión sobre recurso de apelación presentado por Inca Rail S.A., en contra de la decisión contenida en el Informe N° 00138-2021-JCFM-GSF-OSITRAN comunicada mediante Oficio N° 03642-2021-GSF-OSITRAN.
- o Se emitió opinión sobre el proyecto de Adenda N° 1 al Contrato de Concesión para el diseño, financiamiento, construcción, conservación y explotación del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao.
- o Se emitió opinión sobre solicitud de interpretación del numeral 5.3 del Anexo N° 9 de las bases de la licitación pública especial de la carretera longitudinal de la sierra tramo 2.
- o Se emitió opinión sobre solicitud de inicio de oficio del procedimiento de interpretación del inciso d) del numeral 13.3.1 de la cláusula décimo tercera del Contrato de Concesión del primer grupo de aeropuertos de provincia de la República del Perú.
- o Se emitió opinión sobre evaluación de recurso de apelación presentado por GYM FERROVIAS S.A. en contra de la Resolución de Gerencia de Supervisión y Fiscalización N° 0042-2021-GSF-OSITRAN.
- o Se emitió opinión sobre la impugnación presentada por la empresa concesionaria Aeropuertos Andinos del Perú S.A. contra la penalidad impuesta por el incumplimiento del numeral 12.1.3.1 de la cláusula décimo segunda del Contrato de Concesión del segundo grupo de aeropuertos de Provincia de la República del Perú.
- o Se emitió opinión sobre la impugnación presentada por la empresa Concesión Canchaque S.A. contra la penalidad impuesta mediante el Oficio N° 02706-2021-GSF-OSITRAN.

#### **Oficina Desconcentrada de Iquitos (OD Iquitos)**

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o Se realizó quinientos veinticinco (525) orientaciones a usuarios, consultas atendidas a través de los distintos canales de comunicación.
- o Se realizó un total de treinta y un (31) capacitaciones bajo la modalidad virtual, contando con la asistencia de setecientos noventa y seis (796) ciudadanos.

- o Se llevo a cabo veinticinco (25) actividades de acercamiento al usuario bajo la modalidad virtual.

#### Secretaría Técnica de los Tribunales del Ositrán (STO)

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o Se organizaron once (11) sesiones del TSC, por lo que se elaboraron las Actas N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, y 11 del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos, en las cuales se ha informado respecto al desarrollo de las sesiones.
- o Se han resuelto 22 de las 103 apelaciones ingresadas al Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos, con lo cual se alcanzó la meta del 21%, superándose lo programado para este semestre.
- o Se resolvieron 95 expedientes superándose la meta planteada para este semestre (90 expedientes).
- o Se elaboraron siete (07) informes a Procuraduría Pública relacionados con las demandas contencioso administrativas formuladas por los usuarios en contra de las Resoluciones emitidas por el Tribunal de Solución de Controversias, las cuales son solicitadas por la Procuraduría Pública de Ositrán.

El factor que dificultó el cumplimiento de las actividades operativas fue la falta de quorum del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos para el desarrollo de las sesiones durante el mes de enero.

#### Secretaría Técnica de los Cuerpos Colegiados (STCC)

Principales logros obtenidos durante el primer semestre 2021:

- o Se atendieron los requerimientos formulados por las áreas internas de Ositrán, así como actividades de orden administrativo Se brindó soporte legal y técnico al Cuerpo Colegiado.

El factor que dificultó el cumplimiento de las actividades operativas fue debido a la declaración de emergencia nacional y sanitaria, no se dispuso la realización de exposiciones o charlas de capacitación dirigidas a usuarios intermedios.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.02	PRESIDENCIA EJECUTIVA	17	1,383,818	176 %	60 %	96 %
01.03	GERENCIA GENERAL	19	1,938,161	102 %	12 %	51 %
01.04.01	OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO	3	97,224	109 %	55 %	80 %
01.04.02	OFICINA DESCONCENTRADA DE AREQUIPA	3	60,707	109 %	57 %	82 %
01.04.03	OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS	3	75,028	94 %	49 %	71 %
02.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	9	391,618	147 %	35 %	230 %
03.01	PROCURADURÍA PÚBLICA	5	895,883	128 %	69 %	96 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
04.01	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	13	1,312,465	82 %	51 %	66 %
04.02	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	15	732,155	478 %	19 %	165 %
05.01	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	4	280,042	113 %	52 %	82 %
05.01.01	JEFATURA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	12	1,844,489	100 %	59 %	83 %
05.01.02	JEFATURA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	22	3,004,733	103 %	9 %	32 %
05.01.03	JEFATURA DE CONTABILIDAD	10	387,671	97 %	66 %	81 %
05.01.04	JEFATURA DE TESORERÍA	6	369,303	93 %	47 %	69 %
05.01.05	JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	14	2,145,542	108 %	53 %	81 %
06.01	GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	14	1,492,988	123 %	44 %	76 %
06.02	GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO	18	1,338,207	157 %	82 %	121 %
06.03	GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	33	17,236,229	293 %	162 %	227 %
07.01	TRIBUNALES DEL OSITRAN	7	344,844	74 %	39 %	55 %
07.02.01	SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CUERPOS COLEGIADOS	6	87,271	71 %	30 %	38 %
	TOTAL	233	35,418,377			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

**Análisis Tabla N°06: Departamentos**

El Ositrán, con el fin de ampliar el nivel de orientación y brindar información respecto de los servicios derivados de la explotación de infraestructura de transporte de uso público, cuenta con tres (3) Oficinas Desconcentradas en el País, ubicadas en Arequipa, Cusco y Loreto.

Cabe precisar que la estructura funcional programática del Ositrán se encuentra alineado al ubigeo: Lima.

**Tabla N°6: Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento**

Código	Departamento	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
04	AREQUIPA	3	60,707	109 %	57 %	82 %
08	CUSCO	3	97,224	109 %	55 %	80 %
15	LIMA	224	35,185,418	161 %	62 %	108 %
16	LORETO	3	75,028	94 %	49 %	71 %
	TOTAL	233	35,418,377			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

**Medidas adoptadas frente al COVID-19**

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

## **Medidas COVID-19**

El Ositrán ha aprobado y registrado en el Ministerio de Salud (MINSA) el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Ositrán, el mismo que ha sido debidamente actualizado, su objetivo es establecer los procedimientos mínimos para la vigilancia, prevención y control de la salud que deben ser considerado en las actividades que se realizan dentro de las instalaciones para los trabajadores y personas.

De acuerdo a lo descrito, en los Informes N°0122 y N° 211-2021-JGRH-GA-OSITRAN, se realizaron acciones como parte de la implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19:

- o Provisión de Equipos de Protección Personal EPP COVID-19, se entrega a los trabajadores que realizan trabajo presencial y a los Supervisores In situ que laboran a nivel nacional, mascarilla de uso comunitario, alcohol gel para manos, alcohol líquido al 70°.
- o Se cuenta con un médico ocupacional y una licenciada en enfermera que realizan el control y monitoreo del personal que realiza trabajo presencial, así como al personal que se encuentra con algún tipo de diagnóstico relacionado.
- o Se han realizado los requerimientos para provisionar de los insumos e implementos necesarios.
- o Se realiza la campaña comunicacional correspondiente, entre otros.

## **2.3 Medidas para el cumplimiento de metas**

A efectos de superar las dificultades presentadas en el desarrollo de las actividades operativas de la entidad, durante el periodo de evaluación, se planteó:

- o Se ha impulsado el trabajo remoto, facilitando al colaborador el desempeño de sus funciones de manera virtual. Asimismo, se continuó promoviendo la participación de los colaboradores de la institución en diferentes webinars, los representantes de las Instituciones Pública y Empresas Concesionarias.
- o Las actividades se continuaron realizando a través de la utilización de herramientas virtuales: coordinaciones y reuniones virtuales vía el aplicativo Teams, generación y notificación de documentos usando el Sistema de Gestión Documental.
- o Se gestión ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la solicitud de recursos adicionales con cargo a la reserva de contingencia, para cubrir las actividades operativas prioritarias de la institución.
- o Se ha continuado fortaleciendo los canales de orientación virtual para disposición de todas las sedes de Lima y provincias. En ese sentido, el 15 de marzo de 2021, como parte de las actividades por el Día Mundial del Consumidor se efectuó el lanzamiento del Servicio de Orientación Virtual del Ositrán, a través del cual los usuarios pueden solicitar ser atendidos en la fecha que definan.
- o Se viene efectuando la reapertura gradual de las sedes institucionales de Lima y provincias, con finalidad de poner a disposición de los usuarios el canal de atención presencial, contando con las medidas de bioseguridad establecidas.
- o Se vienen llevando a cabo dos encuestas relacionadas con las necesidades, expectativas y conocimiento de los usuarios, a fin de contar con información que permita el establecimiento de acciones en beneficio de los usuarios durante la coyuntura de emergencia sanitaria.
- o Debido a las limitaciones de personal a raíz de la imposibilidad de contratar reemplazos del personal CAS, a efectos de cumplir de manera oportuna los logros esperados en el 2021, se ha considerado la redistribución de las actividades y tareas programadas entre todos sus colaboradores, teniendo presentes los plazos legales establecidos en la normativa vigente.
- o Se han llevado a cabo los procesos y procedimientos necesarios para llevar a cabo la ejecución del Plan Anual de Supervisión 2021, así como la reprogramación de las actividades de supervisión aprobadas, ajustándose el plan de manera que puedan cumplirse con las metas establecidas en un primer momento.

- o Las inspecciones y reuniones de trabajo se han llevado a cabo con personal In Situ, en la medida que cada concesión cuente con el personal asignado, lo que ha permitido que se cumplan con actividades de supervisión que requerían visitas a las concesiones para la verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en los 32 contratos de concesión a cargo de la supervisión del Ositrán.
- o Se automatizó el proceso de selección de personal, el desarrollo y capacitación del personal y en general que el trabajo remoto se realice sin mayores inconvenientes.

## 2.4 Medidas para la mejora continua

- o Continuar haciendo seguimiento de los avances en la ejecución de las actividades programadas, así como de la ejecución del gasto, para efectos de tomar en forma oportuna las medidas correctivas que sean necesarias.
- o Se encuentran en culminando el funcionamiento del “Sistema de Consulta de Tarifas de Peajes”, a través de la Página Web Institucional, proporcionando de esta manera mayor información a los usuarios de la Red Vial bajo competencia del Ositrán.
- o Se efectuó coordinaciones con la Presidencia del Consejo de Ministros con la finalidad de difundir a través de un mensaje de texto, información relacionada a las medidas de seguridad al hacer uso de la infraestructura aeroportuaria. La publicación del mensaje de texto se encuentra prevista para el mes de julio en el marco de las Fiestas Patrias.
- o Con la finalidad de mejorar la difusión de la información y el conocimiento de los usuarios, se viene coordinando con la Línea 1 del Metro de Lima y Callao la difusión de videos informativos del Ositrán en las pantallas de información ubicadas en las estaciones de la referida infraestructura, así como en el Facebook de Línea Uno. A la fecha se han remitido tres videos para su difusión.
- o Dotar al Ositrán de mayores recursos para el óptimo cumplimiento de sus funciones misionales, permitiendo que este Regulador pueda hacer uso de sus recursos directamente recaudados por el pago del aporte por regulación de las entidades supervisadas, incluidos los saldos de balance. Desde el año 2017, se les requiere a las autoridades públicas transferir sus saldos de balance al fisco si es que no son ejecutados dentro de un año fiscal determinado, lo cual resulta en la práctica, en la atribución de aportes de las entidades reguladas al financiamiento de actividades gubernamentales generales.
- o Seguir apoyándose en las herramientas de las Tecnologías de la Información, la transformación digital y la Gestión documental que ofrecen para agilizar los procesos, procedimientos y plazos de atención establecidos por los diferentes marcos normativos.
- o Dado que gran parte del trabajo que desarrolla la Gerencia de Supervisión y Fiscalización es de campo, y de acuerdo a la evolución del estado de emergencia focalizada, se establezcan procesos y procedimientos para las inspecciones y reuniones de trabajo del año, ya que determinadas obligaciones contractuales exigirán la presencia del supervisor de planta en la concesión cuando no haya un personal In Situ asignado, motivo por el cual hay que prever la provisión coordinada de los equipos y pruebas necesarios de acuerdo con el Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el Ositrán.
- o Reforzar el número de personal de campo que desarrolla la supervisión In Situ para que se pueda seguir contando con una adecuada supervisión permanente mientras dure el Estado de Emergencia Sanitaria, principalmente en las concesiones: Segundo Grupo de Aeropuertos del Perú (administrado por Aeropuertos Andinos del Perú S.A.), Autopista del Sol (administrada por Concesionaria Vial del Sol S.A.) y Tramo Vial Chancay-Acos (administrada por el Consorcio Concesión Chancay-Acos S.A.).
- o Proveer a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de los recursos presupuestales y humanos necesarios, en especial en lo que respecta al fortalecimiento de los equipos de trabajos de las jefaturas y coordinaciones de la Gerencia, para el desarrollo de sus funciones, de manera que las mismas no se vean limitadas o comprometidas, llevando consigo a la afectación del logro de los productos y por consiguiente a alcanzar las metas establecidas para las Acciones Estratégicas y el Objetivo Estratégico Institucional.
- o Mejorar la implementación de las Actividades Operativas para crear mejores mecanismos de comunicación y coordinación con las unidades orgánicas intervinientes en la elaboración de los respectivos informes.
- o Es necesario incorporar la función de integridad en la estructura de la organización, a fin de contar con una Oficina o Unidad de Integridad Institucional, a cargo del modelo de

integridad.

- o En el caso de los procesos transversales, efectuar coordinaciones más continuas entre las unidades orgánicas de Logística y Control Patrimonial, Contabilidad y Tesorería; con la finalidad de que el proceso de Expediente de Pagos disponga de la información completa para la cancelación de las obligaciones contraídas por la entidad dentro de los plazos previstos y de acuerdo con la normativa vigente.

### 3. Conclusiones, recomendaciones y Anexos

#### 3.1 Conclusiones

- o En el primer semestre, se programaron 232 actividades operativas en el POI 2021, cuyo desempeño de metas físicas alcanzó el 81 % de actividades que cumplieron y/o superaron su meta (187 de 232 actividades operativas), según el aplicativo Ceplan v1.0.
- o El avance físico de las actividades operativas que superaron el 100% en el I semestre, son en total 175 Actividades Operativas correspondientes a trece (13) centros de costo.
- o El avance físico de las actividades operativas que llegaron a cumplir el 100% de ejecución en el I semestre, son en total 12 Actividades Operativas correspondientes a un (01) Centro de Costo.
- o El avance físico de las actividades operativas que llegaron a cumplir un avance físico entre 70% - <100% en el primer semestre, son en total 45 Actividades Operativas correspondientes a seis (06) Centros de Costos.
- o El Ositrán inició con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/ 75 600 919 y posteriormente se alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 86 907 100, el cual fue desagregado a nivel de metas presupuestales entre los distintos centros de costos y posteriormente fue distribuido de manera proporcional entre las actividades operativas.
- o A nivel financiero, es importante indicar que el aplicativo CEPLAN no tiene un interfaz con el SIAF que permita una modificación automática. Asimismo, para el proceso de seguimiento y evaluación el registro por actividad operativa de la ejecución financiera es de manera manual y se viene realizando de manera proporcional a la ejecución presupuestal.
- o La ejecución presupuestal que financió las actividades operativas del POI 2021, fue por un devengado total de S/ 35 418 605 soles, que representa el 41 % del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 86 907 100), a nivel del Pliego Ositrán.

#### 3.2 Recomendaciones

- o Registro oportuno de la información sobre el avance de las metas físicas y financieras en el aplicativo Ceplan V.01 y aplicativo de Planeamiento del Ositrán, con el propósito de una adecuada evaluación y elaboración del informe de evaluación. La información registrada debe contener los principales logros, así como las dificultades encontradas y las acciones correctivas en la ejecución física de las metas programadas, a efectos de que se puedan tomar decisiones oportunas y aplicar las correcciones oportunas para la mejora de la gestión institucional.
- o En relación con las medidas correctivas referidas a la ejecución del gasto de personal, bienes y servicios, es necesario que las áreas orgánicas de la entidad, en calidad de responsables del presupuesto asignado a su meta presupuestal, gestionen oportuna y adecuadamente sus respectivos requerimientos conforme a la normativa aplicable de los sistemas administrativos, así como ejecuten y realicen el seguimiento permanente de sus gastos y de las actividades operativas programadas en su Plan Operativo Institucional del año 2021 concordante con el correspondiente Presupuesto Institucional.
- o Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de registros de las penalidades contractuales; y, las multas impuestas a ex trabajadores de Ositrán con la finalidad de vincular operativamente a las Jefaturas de la Gerencia de Administración.
- o Proponer mejoras que faciliten la implementación y uso del Aplicativo CEPLAN, vinculado al SIAF.

### 3.3 Anexos

- o Enlace publicación reporte seguimiento POI - I Semestre 2021:  
([http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=10024&id\\_tema=5&ver=D#.YVlv4bhKhPY](http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10024&id_tema=5&ver=D#.YVlv4bhKhPY))
- o Informes de Evaluación del POI 2021 de las unidades de organización – I semestre

#### Informes de Evaluación del POI 2021 – I semestre

Órganos	UU.OO	INFORMES	
Línea	GSF	Informe N°00058-2021-GSF-OSITRAN	
	GRE	Informe N°00076-2021-GRE-OSITRAN	
	GAU	Informe N°00187-2021-GAU-OSITRAN	
Alta Dirección	PD	Informe N°00007-2021-PD-OSITRAN	
	OCC	Informe N°00039-2021-OCC-PD-OSITRAN	
	GG	Informe N°00022-2021-GG-OSITRAN	
	SDN-GG	Informe N°00026-2021-GG-OSITRAN	
	OGD-GG	Informe N°00191-2021-OGD-GG-OSITRAN	
	ODS		Informe N°00187-2021-GAU-OSITRAN
			Informe N°00187-2021-GAU-OSITRAN
			Informe N°00187-2021-GAU-OSITRAN
	OCI	Informe N°00005-2021-OCI-OSITRAN	
	PP	Informe N°00041-2021-PP-OSITRAN	
	STO	Informe N°00024-2021-STO-OSITRAN	
STCC	Informe N°00003-2021-STCC-OSITRAN		
Asesoramiento y apoyo	GA-Despacho	Informe N°00024-2021-GA-OSITRAN	
	JT-GA	Informe N°00015-2021-JT-GA-OSITRAN	
	JLCP-GA	Informe N°00373-2021-JLCP-GA-OSITRAN	
	JGRH-GA	Informe N°00220-2021-JGRH-GA-OSITRAN	
	JTI-GA	Informe N°00229-2021-JTI-GA-OSITRAN	
	GAJ	Informe N°00104-2021-GAJ-OSITRAN	
	GPP	Reporte del Aplicativo CEPLAN V.01	